

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**



**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL  
EN EL CASO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA  
EN LA UNALM, PERÚ”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

**JANET CAROLINA AYALA SEGURA**

**LIMA – PERÚ**

**2024**

---

**La UNALM es titular de los derechos patrimoniales de la presente investigación  
(Art. 24 – Reglamento de Propiedad Intelectual)**

# TSP\_AYALA SEGURA

## INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://www2.unprg.edu.pe">www2.unprg.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://repository.unaula.edu.co:8080">repository.unaula.edu.co:8080</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://ocds.open-contracting.org">ocds.open-contracting.org</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://buscoinfobjcu.uca.edu.ni">buscoinfobjcu.uca.edu.ni</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://www.cu.ucr.ac.cr">www.cu.ucr.ac.cr</a> Fuente de Internet	1%
7	Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%
8	<a href="http://qdoc.tips">qdoc.tips</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a> Fuente de Internet	<1%

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA  
LA MOLINA**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**  
**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL  
EN EL CASO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA  
EN LA UNALM, PERÚ”**

**PRESENTADO POR  
JANET CAROLINA AYALA SEGURA**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL  
TÍTULO DE ECONOMISTA**

**SUSTENTADA Y APROBADA ANTE EL SIGUIENTE JURADO**

.....  
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara  
Santillán  
PRESIDENTE

.....  
Mg. Sc. Carlos Alberto Minaya  
Gutiérrez  
ASESOR

.....  
Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa  
MIEMBRO

.....  
Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero  
MIEMBRO

**Lima – Perú  
2022**

# **TÍTULO**

Análisis del proceso de licitación internacional en el caso de un proyecto de investigación básica en la UNALM, Perú.

## **DEDICATORIA**

Primeramente, a Dios por haberme regalado la vida.

A mis padres y hermanos por acompañarme en todo este camino hasta el día de hoy.

Y finalmente, a mis dos grandes amores que son mi esposo Jhon y mi hijo Jahleel.

# ÍNDICE

## Contenido

ACRÓNIMOS .....	
RESUMEN .....	
ABSTRAC .....	
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Problemática: .....	1
1.2 Objetivos:.....	4
Objetivo general .....	4
Objetivos específicos.....	4
II. REVISIÓN DE LITERATURA .....	5
2.1 Proyectos de investigación.....	5
Tipos de Proyectos.....	5
2.2 Eficiencia y Eficacia .....	6
Eficiencia y eficacia en el sector público: .....	7
2.3 Contrataciones con el estado.....	7
Etapas del proceso de Contratación.....	7
Ley de Contrataciones con el Estado Peruano N°30225 .....	8
2.4 Licitación Pública .....	10
2.5 Licitación Pública Internacional .....	10
III. DESARROLLO DEL TRABAJO .....	13
3.1 Delimitación del Estudio.....	13
3.2 Naturaleza del Estudio .....	13
3.3 Fuentes de Información.....	13
3.4 Procedimientos.....	13

Actividad 1: Desarrollo del proceso de Licitación en una entidad pública para un proyecto de investigación .....	14
Actividad 2: Ejecución de una Licitación Internacional .....	18
Actividad 3: Proceso de la elaboración de un Contrato.....	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	25
4.1 Principales limitaciones en el proceso de la contratación de un servicio a través de una licitación internacional para una entidad pública.....	25
Emisión de Carta Fianza de Garantía (CFG).....	25
Penalidad en el contrato.....	25
4.2 Factores que retrasan la ejecución financiera ante un proceso de contratación legal posterior a una licitación internacional .....	26
Evaluación de una contratación del servicio a través de la terciarización con un proveedor nacional .....	26
Trámites burocráticos en el proceso de elaboración de un contrato legal .....	30
Firma física en el contrato legal .....	31
4.3 Evaluación de recomendaciones para la mejora del proceso de contratación legal de un servicio extranjero.....	32
Facilidades de emisión de carta fianza de garantía.....	32
Evaluación de la penalidad diaria.....	32
Contratación internacional directa a través de un proceso de selección internacional .....	32
Reducción de los procesos burocráticos.....	33
Implementación de la firma digital.....	35
Emisión de una directiva interna en la UNALM para el soporte de contratación de un servicio internacional.....	35
V. CONCLUSIONES.....	40
VI. RECOMENDACIONES .....	41
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	42





## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evaluación de medidas para una nueva convocatoria de Licitación Internacional .....	27
Tabla 2: evaluación técnica-financiera de la segunda convocatoria de la Licitación Internacional .....	29
Tabla 3: Beneficios del desarrollo de una directiva interna para la contratación internacional .....	39

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Etapas del proceso de Contratación .....	8
Figura 2: Documentos de Base Legal (Compras vs Servicios) .....	8
Figura 3: Procedimientos de Selección según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 .....	9
Figura 4: Escenarios de quien conduce el proceso de Licitación cuando la Entidad Financiadora es nacional .....	14
Figura 5: Escenario 1, la Entidad Ejecutora lleva el proceso de Licitación .....	15
Figura 6: Escenario 2, la Entidad Financiadora lleva el proceso de Licitación.....	15
Figura 7: Escenario 3, la Entidad Financiadora delega el proceso de Licitación .....	16
Figura 8: Escenario 1, la Entidad Ejecutora lleva el proceso de Licitación internacional .....	17
Figura 9: Escenario 2, la Entidad Financiadora internacional lleva el proceso de Licitación .....	17
Figura 10: Proceso de convocatoria para la Licitación Internacional .....	20
Figura 11: Estudio técnico para la selección del método de contratación.....	21
Figura 12: Actores en la suscripción de un contrato legal con Licitación Internacional	23
Figura 13: Aplicación de penalidad diaria del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.....	26
Figura 14: Primera convocatoria de la Licitación Internacional del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.....	27
Figura 15:Proceso de modificación del indicador técnico de un proyecto de investigación .....	28
Figura 16: Segunda convocatoria de la Licitación Internacional del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.....	29
Figura 17: Proceso de trámite para la elaboración de un contrato legal.....	30
Figura 18: Escenarios del levantamiento de observaciones legales ante el desarrollo de un contrato legal .....	31

Figura 19: Reducción de los procesos burocráticos para el desarrollo de un contrato legal .....	34
Figura 20: Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2018 .....	36
Figura 21: Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2019 .....	36
Figura 22: Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2020 .....	37
Figura 23: Registros de contratación internacional de bienes y servicios de la Universidad Nacional Agraria La Molina entre el año 2018 al 2020 .....	38

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Contrato de Provisión de servicios por NEOGEN LATINOAMERICA S.A.P.I de C.V. .....	45
Anexo 2: Manual de Acompañamiento de Proyectos del PIP1.....	48
Anexo 3: Normas: Contrataciones con Prestamos del BIRF y Créditos de la AIF .....	52

## ACRÓNIMOS

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAC	Comité de Adquisiciones y Contrataciones
CFG	Carta Fianza de Garantía
DBL	Documento de Base Legal
DGI	Dirección de Gestión de la Investigación
EE	Entidad Ejecutora
EF	Entidad Financiadora
LCE	Ley de Contrataciones del Estado
LP	Licitación Pública
LI	Licitación Internacional
LIL	Licitación Internacional Limitada
LPN	Licitación Pública Nacional
LPI	Licitación Pública Internacional
MAP	Manual de Acompañamiento de los Proyectos
OGI	Oficina de Gestión de la Investigación

PI	Proyecto de Investigación
PNIA	Programa Nacional de Innovación Agraria
PNSs	Polimorfismos de Nucleótidos Simples
SEACE	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
TDR	Términos De Referencia
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina

## **RESUMEN**

La Ley General de Contrataciones N°30225 que rige a toda entidad pública en el estado peruano tiene como objetivo brindar los lineamientos necesarios para cualquier método de contratación con cualquier entidad pública regida por esta ley. En ese marco, la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), en el desarrollo de actividades científicas, lleva a cabo la ejecución técnica-financiera de proyectos de investigación a través de fondos concursables, como en este caso se dio con el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA). En ese sentido, el objetivo del presente documento es evaluar el proceso de contratación de un servicio a través de una licitación internacional para el desarrollo de un proyecto de investigación básica en la UNALM. La metodología utilizada en el desarrollo del presente trabajo fue descriptiva no experimental, debido a que muestra el proceso de lineamientos desarrollados para llevar a cabo una contratación legal a través de una licitación internacional. Los resultados muestran las principales limitaciones que conlleva desarrollar mejoras en los lineamientos para un método de contratación internacional.

**Palabras Claves:** Proyecto, investigación, licitación, contratación

## **ABSTRACT**

The Ley General de Contrataciones No. 30225, which governs all public entities in the Peruvian state, aims to provide the necessary guidelines for any method of contracting with any public entity governed by this law. Within this framework, the Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), in the development of scientific activities, carries out the technical-financial execution of research projects through competitive funds, as in this case was the case with the Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA). In this sense, the objective of this document is to evaluate the process of contracting a service through an international bidding process for the development of a basic research project at UNALM. The methodology used in the development of this work was descriptive and non-experimental, because it shows the process of guidelines developed to carry out a legal contracting through an international bidding process. The results show the main limitations involved in developing improvements in the guidelines for an international contracting method.

**Keywords:** Project, research, bidding, contracting.



# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Problemática:

EL Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA)<sup>1</sup> fue creado para contribuir al establecimiento y consolidación de un sistema nacional moderno de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del sector agrario peruano, descentralizado y plural; en asociación con el sector privado a través de los proyectos de inversión pública<sup>2</sup>. El PNIA logró una aprobación de endeudamiento de aproximadamente US\$40'000,000.00 (cuarenta millones de dólares americanos) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) - Banco Mundial (BM) y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); por lo cual el PNIA a través de la Unidad de Promoción del Mercado de los Servicios de Innovación (UPSMI) desarrollaron los fondos concursables de los años 2015, 2016 y 2017.

La Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) a través del Programa de Ovinos y Camélidos Americanos logró el Contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE “Identificación de Polimorfismos de Nucleótidos Simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya”. La que suscribe el presente trabajo desempeñó el cargo de asistente administrativo durante la ejecución del proyecto de investigación antes mencionado. Todos los Proyectos de Investigación (PI) ganados por la UNALM en el año 2017 eran administrados por la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI), cuya oficina en el año 2019 pasó a ser denominada Dirección de Gestión de la Investigación (DGI).

---

<sup>1</sup> Programa del Pliego INIA y del Minagri

<sup>2</sup> Página web del PNIA, disponible en <https://www.gob.pe/institucion/pnia/institucional>

Dado el registro del primer desembolso del proyecto en julio del 2017, empezó la ejecución técnica-financiera, este se debió regir por el Manual de Acompañamiento de los Proyectos (MAP). Este MAP tenía como propósito guiar los procedimientos sobre cómo se deberá realizar las actividades y gestiones técnicas, administrativas y financieras que estaban vinculadas a la Entidad Ejecutora (EE) en este caso la UNALM, el contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE era un PI estratégica priorizada (IE) básica y tenía como plazo de ejecución 30 meses<sup>3</sup>, cuyo objetivo principal era: contribuir al uso de tecnologías avanzadas en el mejoramiento de alpacas a través de la identificación de Polimorfismos de Nucleótidos Simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya.

Dado el objetivo principal, la parte fundamental del proyecto era llevar a cabo el servicio de genotipado de los PNSs; y para llevar a cabo el servicio según el lineamiento del MAP<sup>4</sup>; se debía desarrollar una licitación pública. El servicio del genotipado de los PNSs era un servicio muy especial y que sólo se podía ejecutar mediante tecnología que existía fuera de Perú, por lo cual la licitación pública tuvo que cambiar de naturaleza y pasó a ser una licitación pública internacional; este tipo de contratación no está contemplada dentro de los lineamientos que se establecen en la Ley de Contrataciones de Perú<sup>5</sup> (LCE), por lo cual se tuvo que desarrollar “un proceso” tomando en cuenta las normativas administrativas de la EE en este caso la UNALM, junto con el MAP y la Ley de Contratación del Estado peruano (Ley N° 30225, 2019).

Con respecto a lo anterior, la LCE, tiene como finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores

---

<sup>3</sup> Contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE - Tercera Cláusula

<sup>4</sup> Manual de Acompañamiento de Proyectos. Pág. 23

<sup>5</sup> Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225 Ley de Contrataciones Del Estado

condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos con repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos, y en el artículo 4, establece los supuestos exclusivos del ámbito de aplicación: donde señala que las contrataciones que realicen los órganos del servicio exterior de la República, exclusivamente para su funcionamiento y gestión, fuera del territorio nacional, dado que esta ley sólo establece los lineamientos de contratación a nivel nacional.

Al momento de desarrollar el nuevo proceso de contratación, sólo se contaba con los lineamientos para una licitación pública nacional, proceso de contratación que sí está establecido en la LCE peruano, pero el método de contratación que finalmente se utilizó fue a través de una licitación internacional, ya que se tenía la necesidad imperiosa de llevar a cabo este servicio de genotipado, para ello se trabajó conjuntamente con la Oficina de Asesoría Legal de la UNALM, para tener un respaldo legal, puesto que posterior a la ejecución de este “nuevo proceso”, se tuvo que consolidar a través de un contrato legal, que, finalmente, fue firmado por los representantes legales de ambas partes.

De acuerdo con lo anterior, el aporte profesional derivó en el planteamiento de los siguientes problemas: ¿cómo se ejecuta el proceso de una contratación de un servicio internacional que no se contempla en las leyes administrativas peruanas?, ¿este nuevo proceso será factible aplicarlo en posteriores proyectos de investigación, donde se requiera el mismo tipo de contratación? Todas estas preguntas y sus respuestas serán desarrolladas a lo largo del presente trabajo. La información para el desarrollo del presente trabajo es primaria y se basa exclusivamente en los documentos físicos, como actas, informes, memorándums y otros, desarrollados a lo largo de la ejecución técnica-financiera del PI antes mencionado.

## **1.2 Objetivos:**

### **Objetivo general**

Evaluar el proceso de contratación de un servicio a través de una licitación pública internacional para el desarrollo de un proyecto de investigación básica en la UNALM y con ello sugerir mejoras en aquel proceso de selección de contratación.

### **Objetivos específicos**

- a) Identificar las principales limitaciones en el proceso de la contratación de un servicio a través de una licitación internacional para una entidad pública.
- b) Identificar los principales factores que retrasan la ejecución financiera ante un proceso de contratación legal posterior a una licitación internacional.
- c) Evaluar posibles recomendaciones para la mejora del proceso de selección de contratación legal de un servicio extranjero.

## **II. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **MARCO TEÓRICO**

El desarrollo de la base teórica realizado en el presente trabajo se hizo acorde a la problemática expuesta anteriormente, para una comprensión mayor de los procedimientos a realizar más adelante, se tomarán en cuenta los siguientes conceptos:

#### **2.1 Proyectos de investigación**

El presente trabajo a desarrollar se basa en la ejecución de un Proyecto de Investigación (PI) ganado a través de una convocatoria en el año 2016, la Entidad Financiadora (EF) estaba a cargo del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA), por lo cual empezamos por comprender lo que implica un PI.

Como bien lo define el conferencista Sánchez, M. C. (2004) en su Seminario-Taller denominado “Guía para la formulación de Proyectos de investigación”; un Proyecto es un conjunto de actividades integradas para lograr un objetivo dentro de las limitaciones más comunes como los recursos y tiempo. Dado que cada PI recibe una clasificación como “Semilla”, “Básica”, “Avanzada” entre otras dadas por las entidades financiadoras; también se debe entender que hay una relación directa entre la complejidad del objetivo del PI con respecto al recurso monetario asignado, es decir, a mayor complejidad mayor recurso monetario, y adicional a esto se sumará que tendrá un mayor periodo de ejecución.

#### **Tipos de Proyectos**

Basados en el MAP del PNIA (2016) tendremos la siguiente clasificación:

- **Proyectos de Servicios de Extensión (EX)**  
Consisten en la provisión de servicios profesionales especializados en asistencia técnica; capacitaciones que permitan a los productores organizados una mejora en las diferentes fases de la cadena del agro-negocio, esto debe estar sustentado en un Plan de Negocio.

- **Proyectos de Investigación Adaptativa (IA)**  
 Consisten en el desarrollo de experimentos participativos que ayuden a resolver problemas que están limitando la productividad de los productores agrarios, pero estos deben contener tecnologías ya existentes y también que hayan funcionado con éxito en otras circunstancias, para poder asimilarlas a un área geográfica determinada.
  
- **Proyectos para el desarrollo de Empresas Semilleristas (SE)**  
 Consisten en la provisión de bienes y servicios profesionales orientados a atender la demanda por asistencia técnica, en las actividades de Producción de Semilla o Reproducción Pecuaria.
  
- **Proyectos de Capacitación por Competencias en Extensión e Innovación Agraria (CC)**  
 Comprende en la Formación de Agentes de Extensión por especialidad, con una propuesta curricular generada a partir de la identificación de la demanda por capital humanos en el mercado objetivo; se da en base a una propuesta técnica dirigida a fortalecer capacidades institucionales a nivel regional.
  
- **Proyectos de Investigación Estratégica Priorizada (IE)**  
 Son aquellos que, por su importancia en las Políticas Nacionales del Sector, generan un alto impacto en criterios de inclusión, competitividad y sostenibilidad. Esta investigación incluye a las investigaciones básicas y a las investigaciones aplicadas, para la generación de conocimientos e información científica tecnológica no disponible; y es en este tipo de proyecto que se va a desarrollar el presente trabajo.

## **2.2 Eficiencia y Eficacia**

Según la Real Academia Española (2022) eficiencia es: capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado; y la eficacia es: capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Dentro de la literatura más actual se tiene el concepto de eficacia de Koontz et al. (2012) que es alcanzar los fines con el mínimo uso de recursos.

## **Eficiencia y eficacia en el sector público:**

En la búsqueda de trabajos relacionados con respecto a la compleja aplicación de estos dos conceptos, pero a la vez tan fáciles de definir, se halló en el artículo de Doimeadiós y Rodríguez, (2015) que el país de Cuba presenta una economía con niveles de alta eficacia en el sector público comparado con otros países latinoamericanos, pero estos no dejan de caer en la autocrítica que se aún existen márgenes por mejorar. También se demostró en este artículo que el procedimiento de medición de eficiencia del sector público que realizaron Afonso et al. (2006) castiga a los países con bajos niveles de Producto Interno Bruto (PIB) y con poca participación del sector privado, lo que conlleva a provocar sesgos en la medición del indicador y ello afectaría de forma inmediata en el ordenamiento de los países en estudio.

### **2.3 Contrataciones con el estado**

Este punto es un tema muy crucial por exponer, dado que compromete muchos conceptos cuando se plantea una contratación con el estado, por lo cual se iniciará mostrando las etapas que compromete una contratación y posterior a ello se detallará acerca de la LCE.

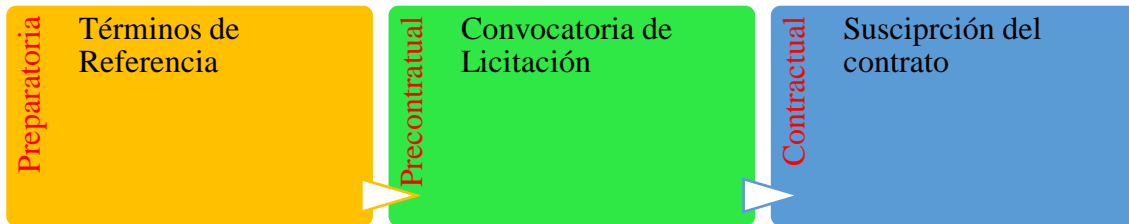
#### **Etapas del proceso de Contratación**

Como bien lo define en su tesis Logacho Verónica (2015, p.134), está comprendido por tres etapas:

- Preparatoria
- Precontractual
- Contractual

## Figura 1

*Etapas del proceso de Contratación*



Nota: Tomado de Logacho Verónica (2015)

## Ley de Contrataciones con el Estado Peruano N°30225

A lo largo de los artículos y capítulos de esta ley, hacen mención a las directrices a seguir y los requisitos a cumplir si alguna persona natural o jurídica desea presentarse a cualquier postulación para poder contraer una contratación de un bien o servicio a nivel nacional con alguna entidad pública.

Primeramente, conozcamos el Documento de Base Legal (DBL) con el que se debe trabajar dependiendo de la naturaleza a contratar:

## Figura 2

*Documentos de Base Legal (Compras vs Servicios)*

### COMPRAS DE BIENES

- DBL: Especificaciones Técnicas (EETT)

### SERVICIOS VARIOS

- DBL: Términos de Referencia (TDR)

Para tener una mejor ubicación del desarrollo del proceso de contratación que vamos a llevar a cabo en el presente trabajo, se mostrará a continuación los diferentes tipos de



selección para desarrollar contratos con entidades públicas dentro del territorio peruano que se desarrolla en la Ley N° 30225.

**Figura 3**

*Procedimientos de Selección según la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225*

Concurso Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> </ul>
Selección de Consultores Individuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Consultoría</li> </ul>
Comparación de Precios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes</li> <li>• Servicios</li> </ul>
Subasta Inversa Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes</li> <li>• Servicios</li> </ul>
Licitación Pública Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes</li> <li>• Servicios</li> <li>• Obras</li> </ul>
Adjudicación Simplificada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes</li> <li>• Servicios</li> <li>• Obras</li> </ul>
Contratación Directa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes</li> <li>• Servicios</li> <li>• Obras</li> </ul>

Con respecto a modalidad de Contratación Directa existen muchos estudios que critican enormemente este proceso de selección, en especial hay muchos estudios con enfoque legal que respaldan estas críticas, como es el caso de la tesis de Becerra Wendy (2019) donde menciona que bajo el respaldo legal de la LCE N° 30225 a través de las contrataciones directas estas se viabilizan a través de Decretos de Urgencia, provocando así una “apariencia de contrataciones legales” conllevando a que se comprometan recursos del estado de forma muy riesgosa, y esto conlleva a cuestionar de cómo el Estado Peruano está manejando los fondos públicos.

## **2.4 Licitación Pública**

El fin esencial del método de selección de contratación a través de la Licitación Pública (LP) es definida como un procedimiento muy especial, que está conformado por diferentes actos jurídicos que buscan encontrar al contratista que pueda cumplir con todas las necesidades de la entidad contratante (Santofimio, 2006, p. 196). Esta definición suena muy correcta y sencilla de aplicar, pero cuando se habla de LP se habla de contrataciones donde se involucran fuertes montos monetarios que se manejan en este tipo de método de selección de contratación, ahora, hay muchos estudios documentales jurídicos como el artículo de Nieves-López (2017) que hace mención como tema de quiebre, la corrupción. Este mal se involucra en esta modalidad de contratación y con ello desfiguran por completo la selección objetiva que debe predicar estos tipos de procesos licitatorios; Martínez, J. (2015) también hace mención en su publicación, que la corrupción ya tienen nichos naturales, y las áreas que destacan son las que cuentan con cargo en obras públicas, arrendamientos de bienes muebles y servicios. Por desgracia la corrupción es un pan de cada día, con el cual conviven los países subdesarrollados en búsqueda de un crecimiento económico muy requerido por la sociedad emergente.

## **2.5 Licitación Pública Internacional**

En la búsqueda de investigaciones hechas en nuestro territorio nacional acerca de la Licitación Pública Internacional (LPI) no hubo nada que desarrollar, pero en otros países si se están mostrando avances con respecto a estudios relacionados a este tema, los cuales se desarrollaran a continuación:

En el trabajo monográfico jurídico de Barragán y Orozco (2019) se muestra la gran preocupación de ambos autores por mostrar cómo el país de Colombia ha ido integrando leyes para un trámite administrativo tan importante como el que compromete una LPI, dado que la mayoría de los países latinoamericanos nos encontramos agrupados bajo diferentes tratados, contratos, entre otros tipos de acuerdos tanto de naturaleza comercial como legal, para con ello hacer más fructífera la integración entre países con una economía emergente que buscan valga la redundancia desarrollar su economía interna.

Y como bien se sabe dada la actual globalización que estamos atravesando todos los países del mundo, nos toca realizar uniones estratégicas entre países en busca de una mayor facilidad comercial. Ahora Barragán y Orozco (2019) también hacen énfasis en su trabajo la cruda verdad que atrae una licitación, dado que por el gran monto de presupuesto monetario que se maneja en una licitación conlleva tristemente a que se involucre la corrupción, mal que nuevamente aparece en este método de selección de contratación, del cual nuestro país no es ajeno.

En el trabajo monográfico de Barragán y Orozco (Aguilar Díaz, M. S., 2017) (2019) en Colombia también le dan un enfoque jurídico, dado que son abogados, pero cabe mencionar que dentro de las conclusiones de su trabajo muestran que unos de sus objetivos era “identificar el desarrollo normativo, doctrinal y jurisprudencial de la licitación pública internacional en Colombia, en relación con el cual se encontró que ha habido una regulación normativa con: una tendencia al sometimiento de los extranjeros a la ley y a la justicia colombiana” (pp. 68-69), demostrando así que Colombia ya se encuentra actualmente preocupado por integrar leyes que regulen la LPI.

Adicionalmente, también se encontró otro estudio con un enfoque legal de la LPI, en el artículo de investigación de Aguilar (2017) el cual fue desarrollado en el país de Nicaragua, en este artículo de investigación menciona como un gran actor de esta LPI al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este actor también es partícipe como agente financiador del PI en este presente trabajo monográfico. Aguilar (2017) también menciona en su artículo de investigación elementos que caracterizan que la LPI, la cual “contribuye a garantizar los principios de eficiencia, economía y transparencia en las adquisiciones del sector público” (p.18), en esta caracterización menciona 5 elementos que al parecer pretende mostrar lo que busca como forma idónea la LPI.

Ahora cabe mencionar que todas las normas para la aplicación de las políticas están ya dadas por BID, es decir, que el BID al ser un agente con acuerdos internacionales, ya

maneja la experiencia para desarrollar LPI, por eso lo tiene ya normado este método de contratación, pero Hernández, (2017, p. 30) en su artículo de investigación muestra en sus conclusiones que por el mal desarrollo del Documento Base de la Licitación provoca una mala contratación a través de una LPI, ahora también menciona que debido a la falta de coordinación de las diferentes áreas que intervienen en la elaboración del Documento Base de la Licitación provoca que se soliciten altos estándares que muchas veces las empresas oferentes no pueden cumplir y ello acarrea que la LPI se declare desierta, esta situación de “desierta” a la convocatoria de LPI también se presentó en el análisis del presente PI que posteriormente se evidenciara en el presente trabajo desarrollado por la bachiller.

De acuerdo a lo todo lo anterior, se puede observar la preocupación de diferentes profesionales en sumar soporte legal que quieren brindar los estudios enfocados en el ámbito legal por parte de otros países, para con ello desarrollar un tipo de filtro y barreras para que la corrupción tenga menos acceso, por desgracia la corrupción está desarrollando nichos desde el punto inicial del método de selección, pero también se pudo observar que estos estudios se han hecho en base a licitación de obras públicas, pero ninguna de ellas han evidenciado que la corrupción se involucre en algún tipo de contrato con enfoque científico, que es lo que se desarrolla en un PI.

### **III. DESARROLLO DEL TRABAJO**

#### **3.1 Delimitación del Estudio**

El Proyecto de Investigación (PI) que se analizará en este presente trabajo está clasificado como una Investigación Estratégica (IE), que se desarrollará en el sector agropecuario, pero se centrará en especial donde se desarrollan los camélidos, a través de las alpacas de raza Huacaya, el PI se desarrolló entre los 2017 y 2020 a través del Contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE “Identificación de Polimorfismos de Nucleótidos Simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya.

#### **3.2 Naturaleza del Estudio**

El presente trabajo es descriptivo de estudio no experimental y corte transversal, la evaluación se centrará en el año 2019, año en que se dio el proceso de contratación de un servicio a través de una Licitación Internacional (LI).

#### **3.3 Fuentes de Información**

La fuente de información que se utilizó para el desarrollo del trabajo fue primaria, la cual se especifica a continuación:

- Actas de Directorio de la Alianza Estratégica
- Actas del Comité de Adquisiciones y Contrataciones.
- Memorándums y otros
- Documentación en archivo de la ejecución técnico-financiera del PI a través del contrato N°028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

#### **3.4 Procedimientos**

Se iniciará el desarrollo del análisis de las adquisiciones que comprometen compras o servicios de un PI, es decir, bajo que modalidad se ejecuta el PI, en este caso existen dos tipos:

- ✓ Bajo la ley de contrataciones del estado peruano
- ✓ Bajo las políticas internacionales que pueden ser BM, BIRF, entre otros

En el caso puntual del desarrollo del presente trabajo, se tomará el método de selección contratación a través de una licitación, por los cual se desarrollará lo siguiente:

**Actividad 1: Desarrollo del proceso de Licitación en una entidad pública para un proyecto de investigación**

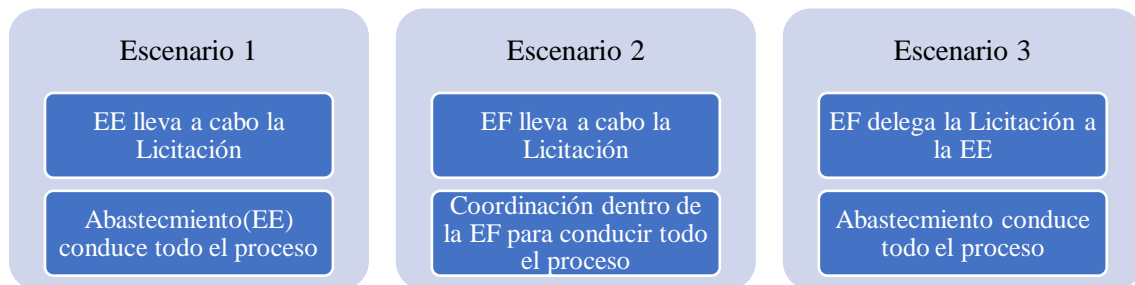
Primeramente, se inicia por definir si en nacional o internacional la Entidad Financiadora (EF), ya que dependiendo de la naturaleza del financiador se definirá la modalidad en que ejecutará el proceso:

- Cuando la EF es nacional

Se pueden presentar 3 escenarios:

**Figura 4:**

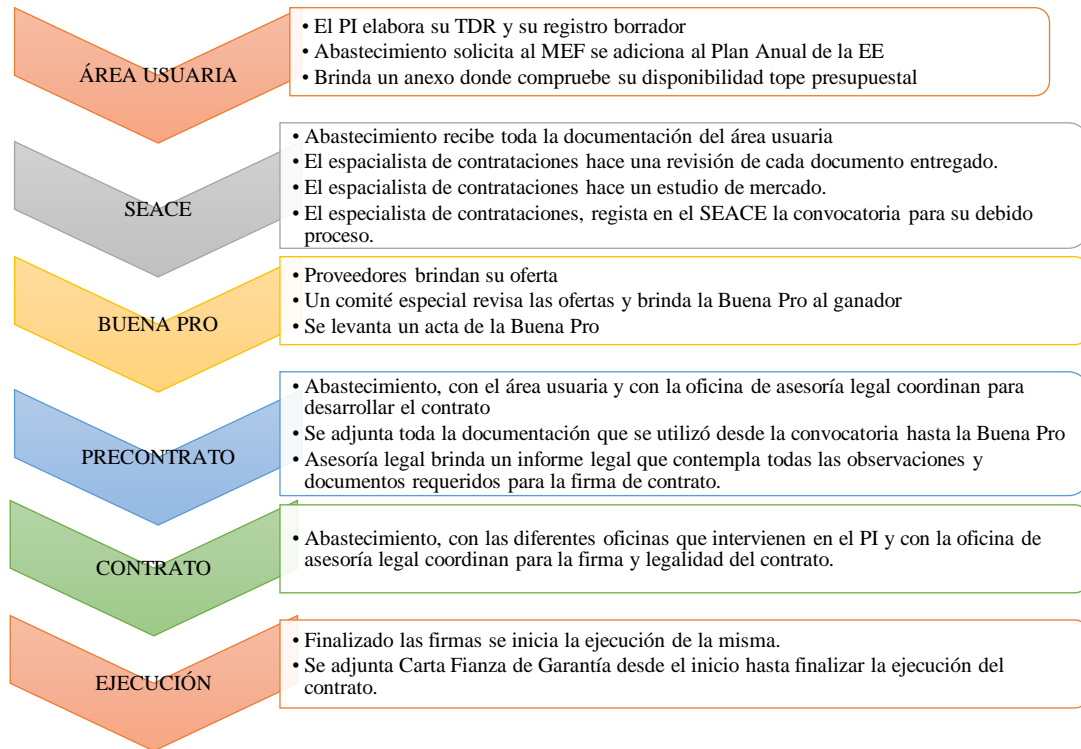
*Escenarios de quien conduce el proceso de Licitación cuando la Entidad Financiadora es nacional*



A continuación, a través de figuras se detallará las actividades que cada actor desarrolla en su intervención en el proceso de una licitación dado el escenario en que se rige:

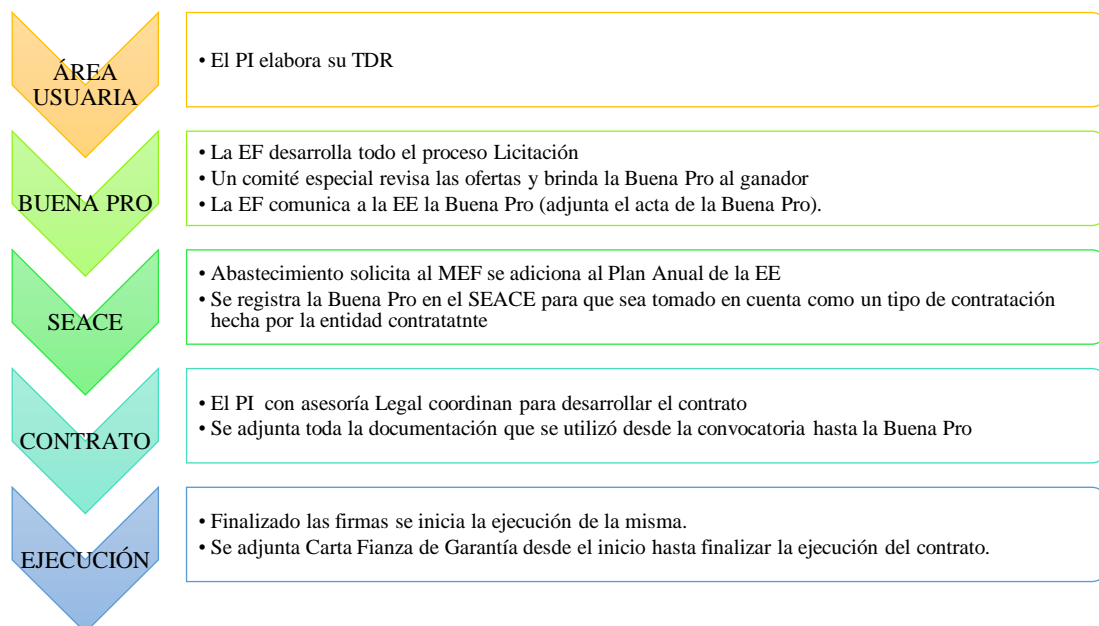
**Figura 5**

*Escenario 1, la Entidad Ejecutora lleva el proceso de Licitación*



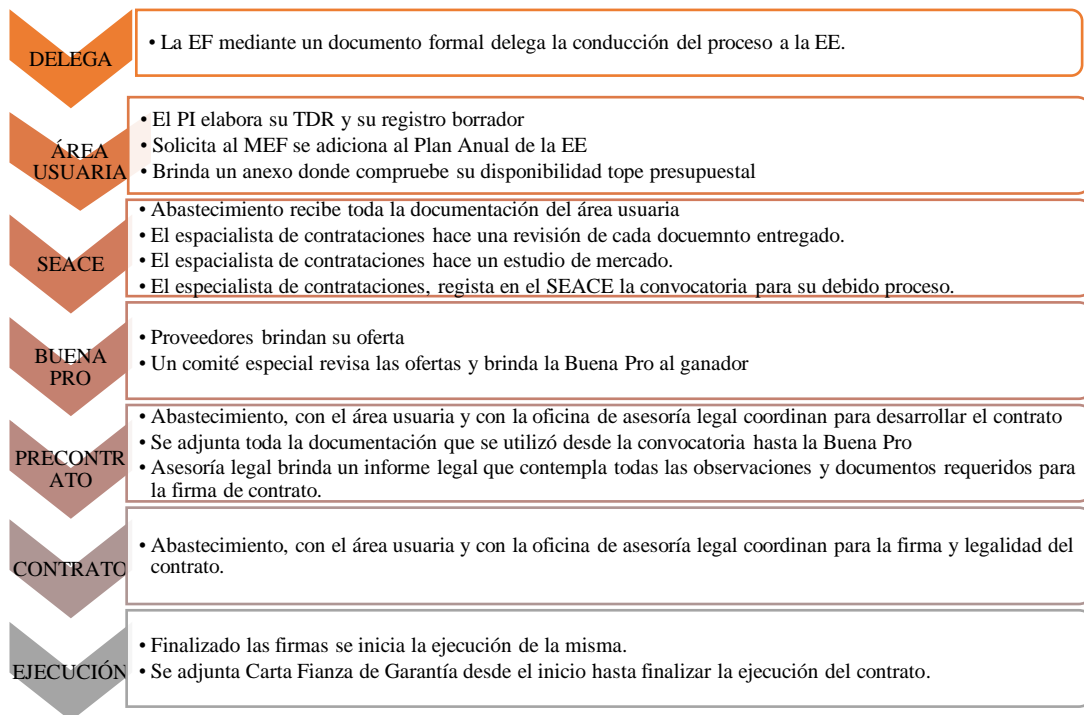
**Figura 6**

*Escenario 2, la Entidad Financiadora lleva el proceso de Licitación*



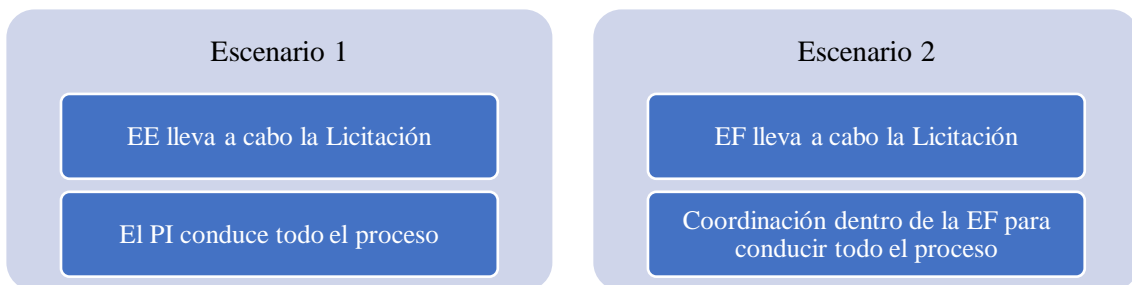
## Figura 7

Escenario 3, la Entidad Financiadora delega el proceso de Licitación



- Cuando el financiador es Internacional

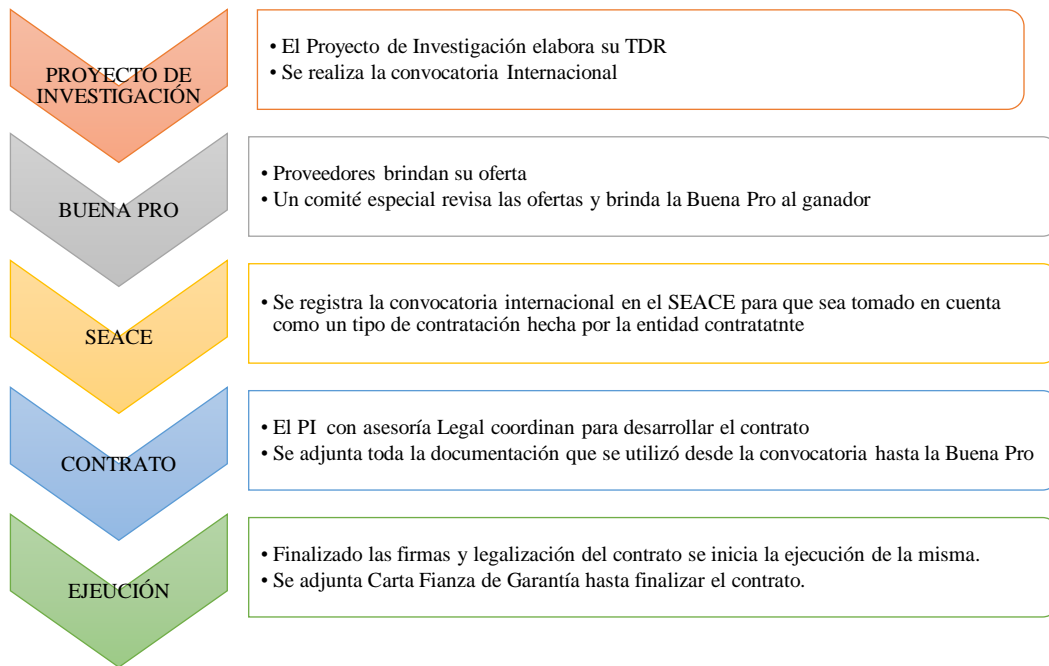
Se pueden presentar 2 escenarios:





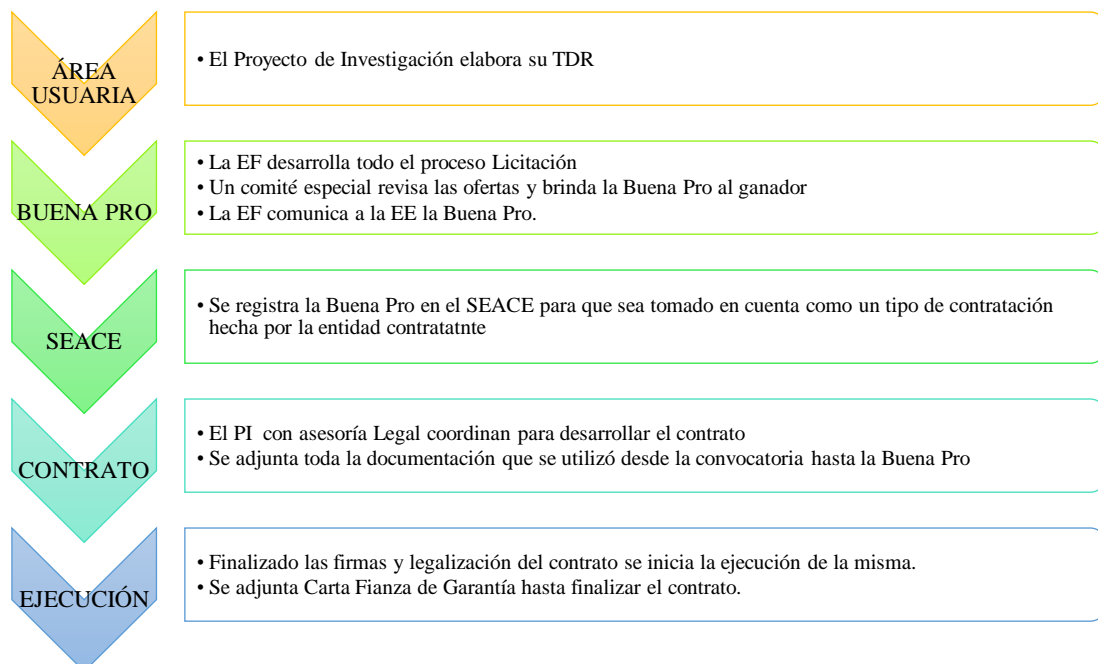
**Figura 8**

*Escenario 1, la Entidad Ejecutora lleva el proceso de Licitación internacional*



**Figura 9**

*Escenario 2, la Entidad Financiadora internacional lleva el proceso de Licitación*



Ahora desarrollaremos el análisis del proceso de una contratación a través de una LI que se efectuó en el año 2019, donde se tuvo como base de partida la Ley Universitaria y la Ley de Contrataciones del Estado Peruano.

Se desarrolló un flujo de actividades dentro de la LI las cuales se describirán a continuación:

### **Actividad 2: Ejecución de una Licitación Internacional**

- Soporte legal y establecimiento del método de selección para su contratación:

Bajo el marco legal con la que se desarrolla la EE, en este caso, la UNALM, se afianzó el modo de contratación bajo lo siguiente:

Ley Universitaria N°30220, que rige a la UNALM que mantiene los Departamentos Académicos y deja en libertad a cada universidad para que organice y establezca su propio régimen académicos, de acuerdo a las características y necesidades.

Anexo 7, Manual de Acompañamiento de Proyectos del PIP1-MAP; Proyecto de Inversión Pública “Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria, La Molina 2016.

Ley N° 30880, Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2019.

Normas “Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Donaciones por prestatarios del Banco Mundial (BM)” (2011, p.30)

Se realizó la contratación a través de una Licitación Internacional Limitada (LIL), porque así lo estableció la Normativa que maneja Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial.

- Desarrollo del proceso de convocatoria para la Licitación Internacional:

Para dar trámite a este proceso se deben establecer el DBL y los pasos para llevar a cabo la convocatoria:

***Paso 1: Elaboración de los Términos De Referencia (TDR)***, dado que el objeto de contratación era un servicio de alcance internacional se debió elaborar en versión en español e inglés, adicional a ello es necesario mencionar que para la elaboración del TDR se toma información técnica provista por los investigadores del proyecto, el TDR elaborado se desarrolló con los siguientes puntos:

- 1) Antecedentes del Proyecto que va a contratar el servicio
- 2) Objetivos del Servicio Tecnológico para el Genotipado de Polimorfismo de Nucleótido Simple (PNSs) en Alpacas usando una micro matriz de PNSs diseñada para Alpacas.
- 3) Modalidad y sistema de Contratación: LI
- 4) Alcance y requisitos mínimos del proveedor
- 5) Lugar de ejecución del servicio
- 6) Duración del servicio
- 7) Productos- Entregables
- 8) Cronograma de entrega de productos entregables
- 9) Entrega de insumos al proveedor
- 10) Confidencialidad de la Información
- 11) Garantía Bancaria
- 12) Forma y entrega de los productos
- 13) Coordinación y Supervisión del servicio
- 14) Formas de Pago
- 15) Conformidad del Servicio

***Paso 2: Aprobación por parte del CAC del TDR***, para empezar con la invitación formal a los proveedores.

***Paso 3:*** Finalizado el tiempo de recepción de propuestas a sobre cerrado de los postores, se vuelve a reunir el CAC para realizar un ***análisis técnico-financiero***

para declarar a un posible ganador, de no ser el caso evaluar los cambios correspondientes que provocaron el declarar “desierto” la convocatoria.

**Figura 10**

*Proceso de convocatoria para la Licitación Internacional*



Ahora para desarrollar un buen estudio de mercado se tiene que tener muy bien definido el servicio y la complejidad del mismo, por ello se debe primero desarrollar un estudio técnico para poder encontrar a los proveedores idóneos.

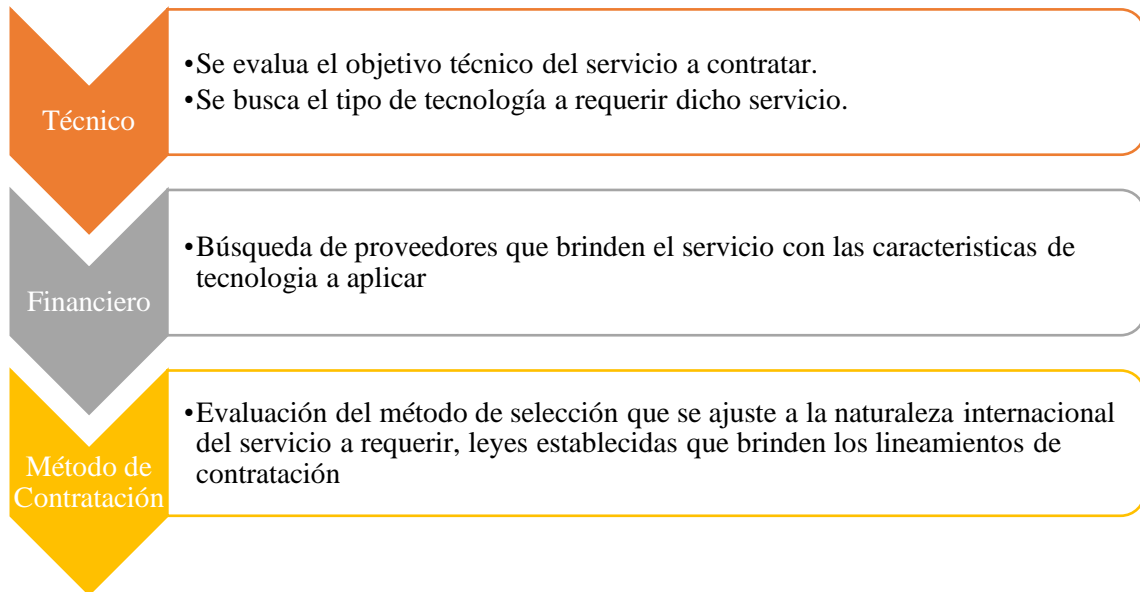
- Estudio de mercado a nivel técnico

Al requerir un servicio tecnológico para el genotipado de Polimorfismo de Nucleótido Simple (PNSs) en Alpacas usando una micro matriz de PNSs diseñada para alpacas, es decir, este un servicio único y complejo ya que este tipo de servicio sólo se había desarrollado en bovinos, cerdos y ovejas, pero jamás en alpacas. Entonces requería de una aplicación muy compleja de tecnología que no se encuentra en todo el territorio nacional. Adicional a ello, sólo existían dos tecnologías de punta cercanas para el desarrollo del microchip que contemplaba dicho producto, por lo cual esto parametrizaba la poca cantidad de proveedores a encontrar, dado que este tipo de servicio era meramente científico y no comercial hasta el 2019.

Una vez finalizado la evaluación técnica a lograr, se procede con la búsqueda de proveedores y finalmente la sección del método de contratación, tal y como se muestra en la figura siguiente:

## Figura 11

### Estudio técnico para la selección del método de contratación



- Primera convocatoria de la Licitación Internacional del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE

Se llevó a cabo la primera convocatoria, donde se invita a las empresas que manejan la tecnología apropiada para desarrollar el servicio y también se invita a sus gestores tercerizados que radican en Perú.

Se envía un correo electrónico invitando (13 de junio del 2019) a 3 proveedores, entre nacionales e internacionales para que participen en la Licitación.

Una vez cumplido los plazos establecidos (04 de julio del 2019) para la presentación de oferta, se reúne el CAC y sólo hay un solo postor.

Se apertura el sobre del postor y se hace una revisión de todos los documentos a cumplir, y el postor a adjuntado toda la documentación de forma correcta.

Se realiza la evaluación técnico-financiero, a nivel técnico cumplía con todo lo solicitado, pero a nivel financiero sobrepasaba el presupuesto asignado para esa contratación.

Finalmente se declara “desierto” mediante el Acta N° 19-2019 del CAC de Contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

- Segunda convocatoria de la Licitación Internacional

Se envía un correo electrónico invitando (14 de agosto del 2019) a 3 proveedores, entre nacionales e internacionales para que participen en la Licitación.

Una vez cumplido los plazos establecidos (26 de agosto del 2019) para la presentación de oferta, se reúne el CAC y sólo dos postores.

Se apertura los sobres de los postores y se hace una revisión de todos los documentos a cumplir, y ambos postores han adjuntado toda la documentación de forma correcta, ya que al ser uno nacional y la otra empresa extranjera, cada quien presentaba una documentación diferente, pero pertinente para el desarrollo del servicio.

Se realiza la evaluación técnico-financiero, a nivel técnico cumplían ambas empresas con todo lo solicitado, pero a nivel financiero la empresa nacional sobrepasaba sus costos en comparación con la empresa extranjera.

Finalmente se declara ganador a la empresa NEOGEN LATINOAMERICA del país de México por un monto contractual de \$92,160.00 dólares mediante el Acta N° 20-2019 del CAC de contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE.

### **Actividad 3: Proceso de la elaboración de un Contrato**

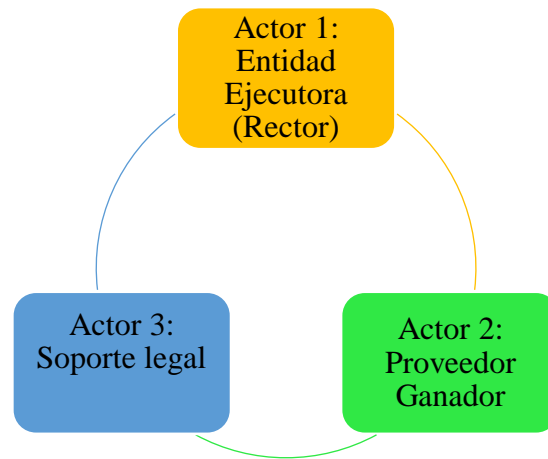
Una vez declarado al ganador, se procede al desarrollo de la suscripción de un contrato legal, los cuales tienen varios actores en escena:

- Se empieza por el representante legal de la EE, en este caso la UNALM, su representante legal es el Rector a cargo.

- Representante legal del proveedor ganador, en este caso NEOGEN del país de México, debidamente documentado.
- Supervisión por las partes legales de ambas partes.

**Figura 12**

*Actores en la suscripción de un contrato legal con Licitación Internacional*



- Soporte Legal

Primero se ceñó a la ley superior de toda entidad pública peruana, la ley N°30225, LCE, aquí se encontró los procedimientos y requisitos para el desarrollo de una LPN, por lo cual se dio por descartado, pero no eliminado, ya que se tomó en cuenta para el apoyo en las tomas de decisiones, que al final repercutieron para trabas administrativas-legales en el desarrollo del contrato.

Segundo, se procedió a la revisión del MAP, manual desarrollado por la EF, en este caso el PNIA donde en la página 23 (Ver Anexo 2), a través de un cuadro sintetizaba de acuerdo con el monto de la contratación el procedimiento del método de selección, otra vez se recayó en Licitación Pública Nacional, procedimiento que no se podía aplicar para este servicio.

Finalmente, en coordinación con la EF se elevó a una normativa “general” que es brindado a través de las Normas “Adquisiciones de bienes, obras y servicios

distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Donaciones por prestatarios del Banco Mundial (BM)” (2011, p.11). Aquí se brindan los detalles para contrataciones y lineamientos a nivel internacional para seguir el procedimiento de forma cabal a estas normativas.

Pero dada la complejidad del servicio a contratar en las Normas “Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial (BM)” (2011, p.20). Aquí se detallaba otros métodos de selección, y en el punto 3.2 se desarrolló el término Licitación Internacional Limitada (LIL), donde debía cumplir con:

- a) Sólo cuando hay un número reducido de proveedores
- b) Haya otras razones excepcionales para justificar el no uso de una Licitación Pública Internacional, esta misma normativa describe a LPI como un método de adquisición

Dado este procedimiento, el PI se acogió a este medio de selección ya que prácticamente sólo se contaban con dos tecnologías capaces de desarrollar este tipo de servicio, y apoyándonos bajo las directrices que cada Proyecto a través de su CAC podía entablar método de contratación.

- Firma del Contrato:

Se elaboran 2 juegos originales, para que ambas partes cuenten con una copia fiel del contrato a ejecutar (ver Anexo1).

En la Firma física del contrato deben contener:

- 1) Los Vistos Buenos con su sello por parte de:
  - a. Asesoría Legal de la EE – UNALM
  - b. Del especialista administrativo de la OGI
- 2) Firma y sello del representante legal de la EE, el rector.
- 3) Firma y sello del representante legal de proveedor.



## **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **4.1 Principales limitaciones en el proceso de la contratación de un servicio a través de una licitación internacional para una entidad pública**

#### **Emisión de Carta Fianza de Garantía (CFG)**

Este documento legal nace en base a lo estipulado en la LCE peruano N° 30225, en específico en el artículo 149 “el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original”. Esta CFG que requiere todo contrato legal, dadas las disposiciones universales contractuales, es decir, esto es un documento muy conocido para el proveedor internacional, claro que se entiende que el porcentaje y banco donde se emita dependerá de gran manera en donde se lleve a cabo la contratación.

En este caso puntual, para la empresa NEOGEN que radica en México le provocó grandes retrasos administrativos, ya que emitir una CFG para una empresa extranjera es sumamente engorroso.

La empresa extranjera debe emitir la CFG a través de un banco que radique en Perú y también haga gestiones financieras con el banco en su país de origen. La CFG tramitada por NEOGEN ascendía a \$9,216.00, emitir documentación financiera de bancos que radican en diferentes países resulta un proceso bastante tedioso, dado que esta carta de garantía debe cumplir con lo estipulado en la ley peruana, que es realización inmediata.

La bachillera del presente trabajo se comprometió en apoyar de todas las formas posibles en las gestiones financieras en Perú para facilitar cualquier tipo de información necesaria para el proveedor extranjero.

#### **Penalidad en el contrato**

La aplicación de la penalidad al contrato extranjero también fue tomada como base de la LCE N° 30225, en específico en el artículo 162 donde nos señala la fórmula a aplicar dado el periodo de ejecución y monto contractual.

### Figura 13

*Aplicación de penalidad diaria del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE*

**11.3 Penalidad por incumplimiento:** La falta de cumplimiento en la entrega del servicio en la forma convenida ocasionará una penalidad diaria que se aplicará de manera automática y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto contrato en dólares}}{0.85 \times \text{Plazo del servicio en días}}$$

Este término no era del agrado del proveedor extranjero, dado que podría perjudicar a la empresa extranjera de forma directa, porque la empresa debía cumplir con la entrega de cada producto, esto podría implicar algunos días de retraso dado que tenían que exportar cada producto y como hay veces suele ser el caso que las empresas que apoyan a exportación pueden caer en problemas, entre otros.

#### **4.2 Factores que retrasan la ejecución financiera ante un proceso de contratación legal posterior a una licitación internacional**

##### **Evaluación de una contratación del servicio a través de la terciarización con un proveedor nacional**

En el capítulo 3, se mostró que el proceso de LIL se llevó a cabo a través de dos convocatorias, dado que en la primera convocatoria se presentó un solo proveedor nacional, quien tomaba el rol de ser empresa tercerizadora del servicio requerido.

Cuando se realizó la evaluación técnica cumplía con todo lo solicitado, pero ante la evaluación financiera, sobrepasaba el presupuesto aprobado por la EF, por lo cual se tuvo que declarar “desierto”.

**Figura 14**

*Primera convocatoria de la Licitación Internacional del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE*



Ante el escenario de que sólo se contaba con un solo proveedor, y este iba a ser una empresa tercerizadora, se tuvo que evaluar los ajustes pertinentes a desarrollar para llevar a cabo una nueva convocatoria:

**Tabla 1**

*Evaluación de medidas para una nueva convocatoria de Licitación Internacional*

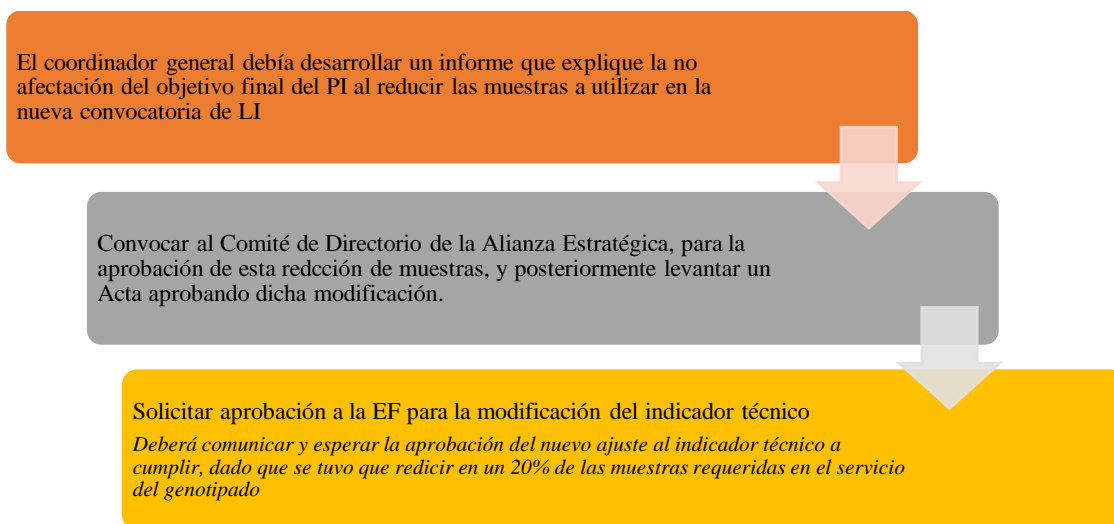
<b>Denominación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Acciones a tomar</b>	<b>Tiempo estimado</b>
Medida A	Aumentar el presupuesto asignado para la LI	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluar que posibles presupuestos futuros a sacrificar</li> <li>2) Enviar solicitud a le EF para su aprobación</li> <li>3) La EF envía solicitud al Financiador Banco Mundial para su aprobación</li> <li>4) Si es aprobado, se debe reestructurar el Plan Operativo Aprobado</li> </ol>	3 meses
Medida B	Modificar el entregable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Evaluar si el resultado técnico es afectado</li> <li>2) Enviar solicitud a le EF para su aprobación</li> <li>3) Si es aprobado, se debe Modificar el indicar técnico del hito a cuál se ve afectado.</li> </ol>	1 mes

Como se pudo ver en la tabla N° 1, la medida B era una modificación el cual implicaba el uso del menor tiempo estimado, pero se tenía que sacrificar el indicador técnico final, hay que precisar que realizar cambios en los montos financieros designados suelen ser muy difíciles, por no decir imposibles de aplicar dado que la EF, no te puede brindar un presupuesto mayor al que se comprometió desde la firma de contrato.

Para el desarrollo de la medida B, se tenían que llevar a cabo otras medidas internas antes de llevar la solicitud a la EF:

### Figura 15

*Proceso de modificación del indicador técnico de un proyecto de investigación*



Una vez cerrado este proceso interno, se procedió a comunicar y solicitar a la EF la aprobación de este cambio de indicador técnico, el cual tuvo que estar sustentado a través un informe técnico donde se detallaba minuciosamente que esta modificación no iba a perjudicar el objetivo técnico final. Dada la aprobación de la EF, se procedió a dar trámite a la segunda convocatoria de LI.

En la evaluación técnica-financiera de la presentación de las dos ofertas recibidas en la segunda convocatoria, se observó que una era nacional (la empresa tercerizadora) y la otra era una empresa internacional perteneciente al país de México.

**Figura 16**

*Segunda convocatoria de la Licitación Internacional del contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE*



**Tabla 2**

*Evaluación técnica-financiera de la segunda convocatoria de la Licitación Internacional*

<b>Evaluación/Ofertantes</b>	<b>Empresa tercerizadora</b>	<b>Empresa internacional</b>
Técnico	Cumple con todo lo solicitado	Cumple con todo lo solicitado
Financiero	Propuesta financiera S/444,945.72	Propuesta financiera \$92,160 con tipo de cambio referencia S/3.4 es S/313,344.00
Buena Pro	No	Si

Como se puede observar en la tabla N°2, la diferencia entre las propuestas financieras presentadas era de S/131,601.72 soles aproximadamente, monto bastante significativo.

Con esta evidencia real que se tuvo en el proceso de licitación internacional, se puede observar que, en un primer escenario, se tomó la decisión de realizar el servicio de genotipado a través de una empresa tercerizadora, ya que era la única propuesta con la que se contaba, pero dado la oferta financiera se tuvo que sacrificar la parte técnica para poder ajustar el presupuesto en una siguiente convocatoria.

Dada la segunda convocatoria se pudo evidenciar que, si bien es viable desarrollar una contratación de un servicio a través de una empresa tercerizadora, puesto que su oferta

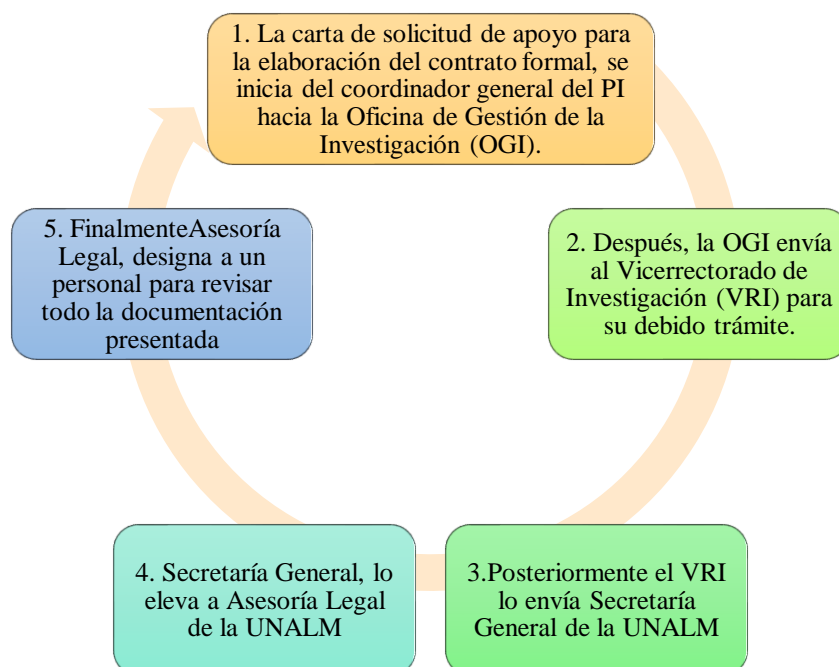
financiera ya se encontraba dentro del presupuesto que manejaba el PI, fue superada enormemente por la empresa internacional. Por lo tanto, todo este proceso de primera y segunda convocatoria conlleva a una paralización en la ejecución técnica-financiera de aproximadamente 2 meses, que puede sonar un corto tiempo, pero esto desemboca a la suma de retrasos técnicos-financieros posteriores a LI.

### **Trámites burocráticos en el proceso de elaboración de un contrato legal**

Cuando se envió por primera vez el contrato borrador hacia asesoría legal, tenía que pasar por tres oficinas previas, y cada oficina redacta un documento propio para que pase a una siguiente oficina, se detalla a continuación todo el proceso:

**Figura 17**

*Proceso de trámite para la elaboración de un contrato legal*

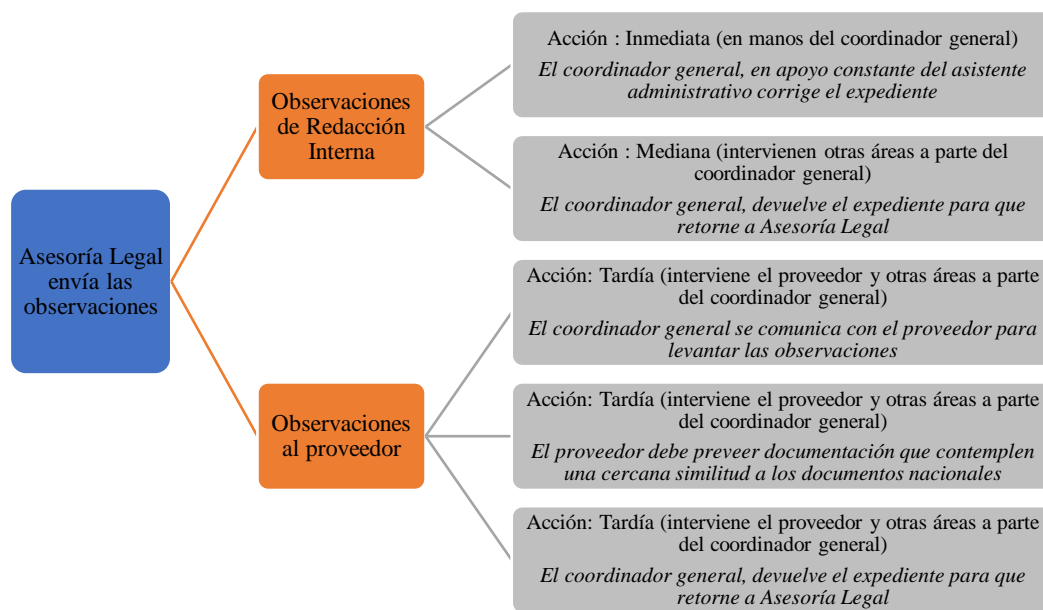


Este procedimiento es el primer embotellamiento burocrático que se pasa para que empiecen con la revisión y redacción del contrato.

Una vez que asesoría legal redactaba las observaciones a levantar, debe regresar por las mismas oficinas para llegar otra vez al coordinador general, ahora en este caso pasaban dos opciones:

**Figura 18**

*Escenarios del levantamiento de observaciones legales ante el desarrollo de un contrato legal*



Ambas opciones se dieron, y por ello finalmente se pudo concretar la firma e inicio del servicio requerido el 01 de octubre del 2019.

### **Firma física en el contrato legal**

Dado que nos encontrábamos en el año 2019, el sistema burocrático estatal peruano y la negación al desarrollo de innovaciones pertinentes, como lo es hoy en día la firma digital, hubiese dinamizado de forma extraordinaria este proceso, ya que todo documento sólo era legal a través de las firmas físicas originales, esto hoy en día ya ha sido superado en otras entidades públicas donde han aplicado el uso de firmas digitales a través del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), pero en la UNALM eso aún sigue siendo un punto muy álgido por cumplir.

Si bien en el contrato se estipuló el 01 de octubre del 2019, la firma plenamente se dio el 13 de noviembre del 2019, si realmente se hubiese esperado hasta la firma física del contrato no se hubiese logrado cumplir ni técnica ni financieramente con los indicadores de evaluación que hace la EF.

### **4.3 Evaluación de recomendaciones para la mejora del proceso de contratación legal de un servicio extranjero**

#### **Facilidades de emisión de carta fianza de garantía**

Dentro de las entidades bancarias podemos encontrar agentes, agente que suelen conocer el proceso de la emisión de la CFG, pero en la práctica lo hace a nivel nacional, por lo cual, si la UNALM tuviese como contacto a estos agentes y brindaran la información de por lo menos 3 agentes, se tuviese una facilidad en el proceso administrativo, y esto conllevaría a una reducción muy sustancial para lograr la documentación pertinente para llevar a cabo la firma del contrato.

#### **Evaluación de la penalidad diaria**

Dado que en la conexión de la empresa extranjera con la UNALM existe la participación de terceros, ya sea a través de una empresa aduanera o Courier, lo cuales están expuestos a diferentes factores que pueden conllevar a retrasos en la conexión antes mencionada, por lo cual sería beneficioso para acuerdos contractuales evaluar la posibilidad de aplicar una penalidad mensual, dado que tal y como lo estipula la LCE sólo se aplica la penalidad para contratos mayores a 60 días.

#### **Contratación internacional directa a través de un proceso de selección internacional**

Los acuerdos comerciales internacionales conllevan a desarrollar mayor eficiencia financiera entre las contrataciones internacionales, como se evidencio las ofertas de los servicios presentados entre una empresa tercerizadora nacional a una empresa internacional, sobrepasa en montos grandemente significativos.

Como suele ser el caso presentado, cuando se presenta una empresa internacional de forma directa, disminuye en grandes cantidades los costos que conlleva hacerlo a través de una empresa tercerizadora nacional. En este caso puntual, posterior a la firma del



contrato legal se dio una extensión de contrato, procedimiento permitido y desarrollado en la LCE peruano. Con ello se pudo retomar el indicador técnico con el cual fue aprobado PI en su inicio de contratación, es decir, la extensión de contrato era por el 20% de reducción de las muestras a nivel técnico, aumentando en \$9,260.00, con un tipo de cambio referencial del S/ 3.4; conllevaba a un aumento de S/31,484.00 soles.

Sumando la propuesta de la segunda convocatoria presentada por la empresa internacional, más la extensión de contrato se hace un total de S/344,828.00 soles, siendo este monto aún menor a la oferta presentada por empresa tercerizadora nacional.

Con todo lo expuesto se puede evidenciar que si bien es viable y relativamente más fácil llevar a cabo una contratación legal con una empresa tercerizadora nacional, no resulta para nada eficiente a nivel financiera, es por ello que se verá en el desarrollo de una posible directiva interna en la UNALM, tema que será desarrollado posteriormente, que las contrataciones internacionales en la UNALM se dan por un monto mayor al 50% cuando se trata en la naturaleza de servicios, ya que cuando son compras internacionales se pueden manejar mejor, pero en el tenor de servicios estos suelen ser de manera muy eficiente financieramente hablando desarrollar una contratación internacional dado que se abaratan grandemente los costos.

### **Reducción de los procesos burocráticos**

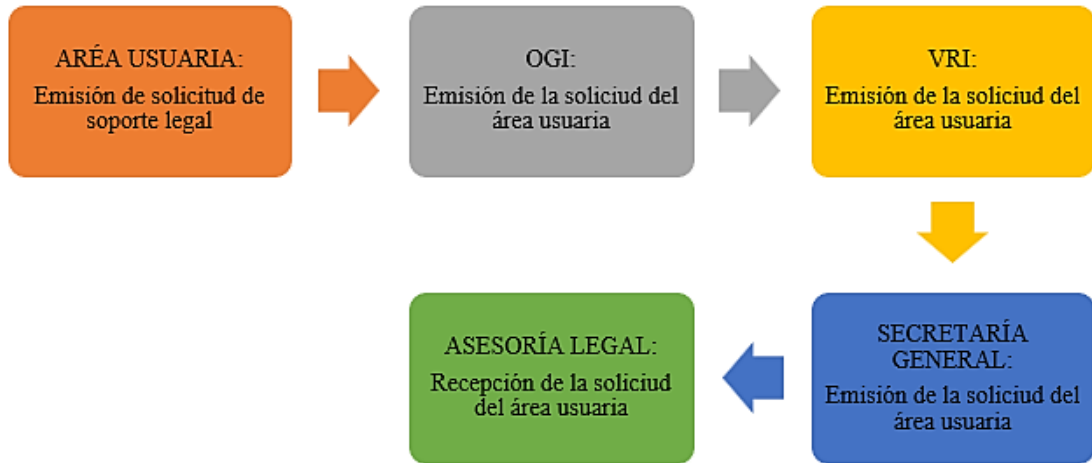
Si bien, el inicio del camino al desarrollo de la elaboración del contrato se debe dar de manera escalada, tal y como se muestra en la figura N° 19, al momento de la emisión del informe legal que contiene las observaciones, debiera ir dirigido de forma directa al área usuaria para que la información sea transmitida de forma inmediata y con ello poder acortar días valiosos dentro de la ejecución técnica-financiera.

En la figura N°19 se mostrará el efecto que se quiere lograr:

**Figura 19**

*Reducción de los procesos burocráticos para el desarrollo de un contrato legal*

**Emisión de contrato borrador**



**Emisión de informe de asesoría legal: observaciones legales y coordinaciones**



**Emisión de contrato versión final**



## **Implementación de la firma digital**

La firma digital es un medio legal que ya se encuentra implementado desde el año 2008 a través del decreto supremo N°052-2008-PCM en el estado peruano y a nivel internacional casi todos los países latinoamericanos han ido implementado a la par esta modalidad, dado que su creación fue dada por los años 1976 a través de los investigadores de la Universidad de Stanford.

Los medios legales digitalizados apoyan a una mejor fluctuación de documentos entre empresas que no radican dentro de un mismo país, y dada la necesidad imperiosa aún no ha tomado en la UNALM la implementación de dicho instrumento digital, adicional a ello mencionar que el decreto supremo N°052-2008-PCM ha sido modificado varias veces, para lograr mejorar el desarrollo digital legal en el estado peruano.

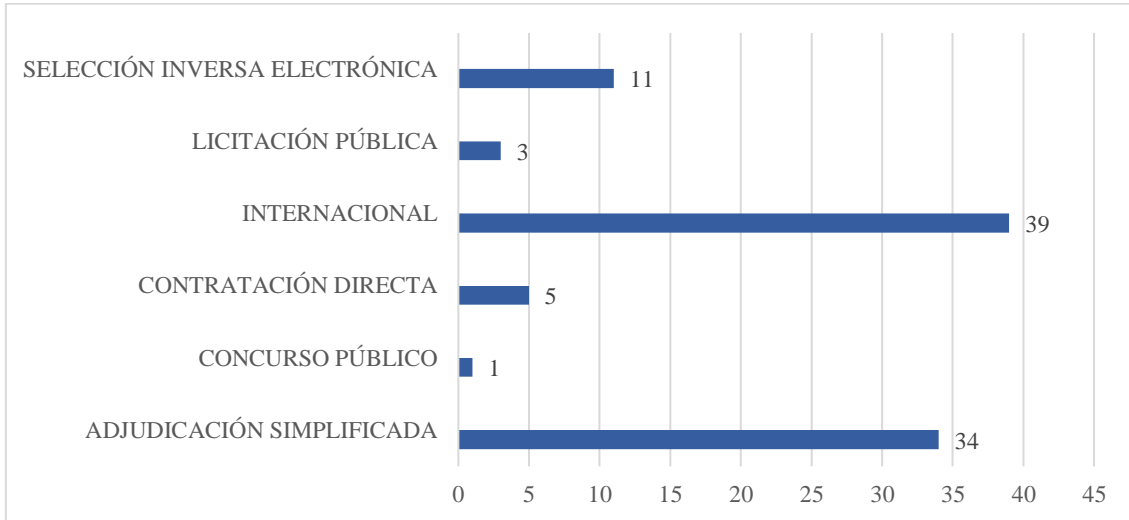
### **Emisión de una directiva interna en la UNALM para el soporte de contratación de un servicio internacional**

- Contratación de Bienes y Servicios en la Universidad Nacional Agraria La Molina a nivel internacional

La UNALM al ser una entidad pública se rige bajo a través de las leyes establecidas en el estado peruano, y a su vez la UNALM desarrolla año a año diferentes contrataciones de Bienes, Servicios y Obras; en las siguientes figuras se mostrará el resumen de la data obtenida a través del portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE):

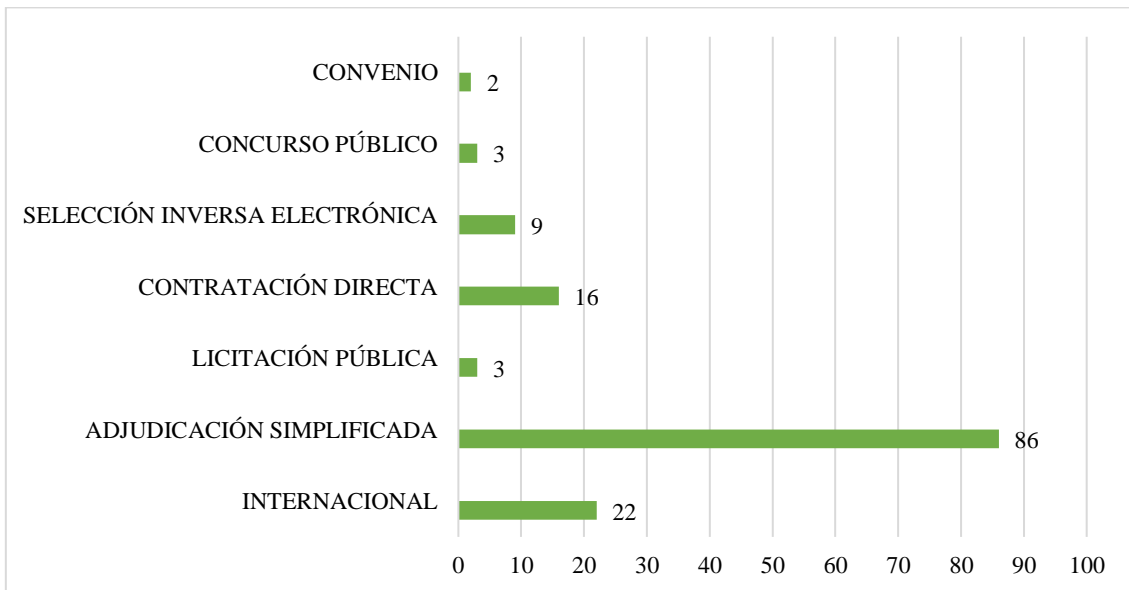
**Figura 20**

*Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2018. Fuente Portal Web del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Adaptación del autor.*



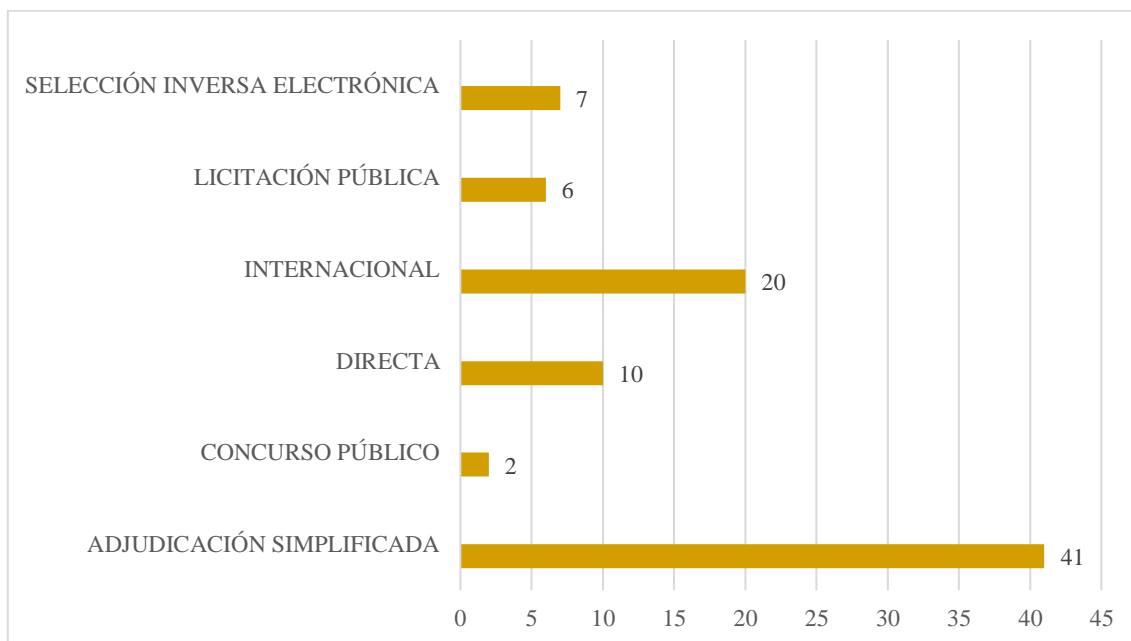
**Figura 21**

*Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2019. Fuente Portal Web del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Adaptación del autor.*



**Figura 22**

*Registros de procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras de la Universidad Nacional Agraria La Molina del año 2020. Fuente Portal Web del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Adaptación del autor.*

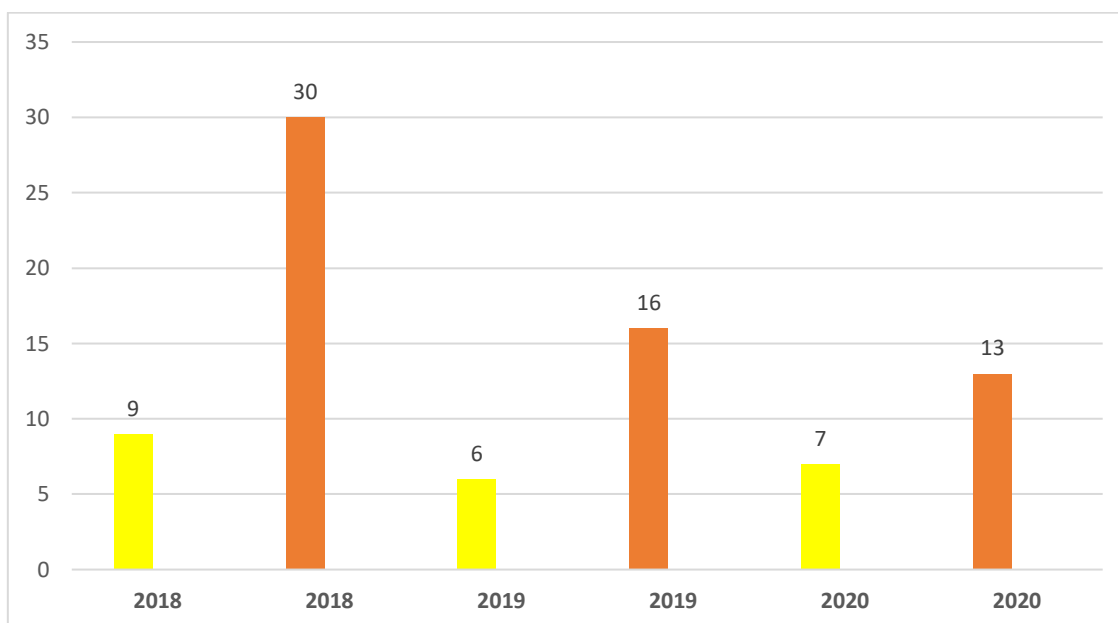


Como se puede apreciar, aunque en la ley de contrataciones del estado peruano no está establecido el método de selección “Internacional”, este método si es tomado en cuenta al momento de realizar el registro en el portal del SEACE.

También se puede visualizar en las figuras 17,18 y 19 entre los años 2018 y 2020 la UNALM lleva una creciente demanda de contrataciones internacionales, ahora veremos en específico cuantas contrataciones internacionales diferenciadas entre bienes y servicios se dieron entre los años 2018 al 2020.

**Figura 23**

*Registros de contratación internacional de bienes y servicios de la Universidad Nacional Agraria La Molina entre el año 2018 al 2020. Fuente Portal Web del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Adaptación del autor.*



Como se puede observar en la figura 20, si comparamos las contrataciones entre bienes y servicios, las contrataciones internaciones por servicio son mayores al 50%, por lo tanto, se puede observar que la contratación de un servicio tomó mayor relevancia en las contrataciones internacionales hechas por la UNALM.

Si bien se observa que el método de contratación “internacional” no es desconocido para la gestión pública peruana, si se evidencia que el desconocimiento de los procesos, requisitos y otros impiden que se dé un desarrollo de comunicación eficiente entre la entidad pública y el proveedor internacional, evaluemos que se mejoraría al existir una directiva propia que podría desarrollar la UNALM, ya que bajo el respaldo de la Ley Universitaria, la UNALM se faculta en desarrollar directivas que potencien sus procesos internos que año a año se vienen desarrollando, como en este caso lo es una contratación Internacional.

Empecemos por conocer los requisitos mínimos que debe cumplir el proveedor internacional, y como ayudaría al tener una directiva que brinde el conocimiento.

**Tabla 3**

*Beneficios del desarrollo de una directiva interna para la contratación internacional*

<b>Documentos mínimos necesarios de un proveedor internacional</b>	<b>Detalle del documento requerido</b>	<b>Beneficio al proyecto de investigación</b>	<b>Beneficio al proveedor</b>
1) <b>Enumeración de los procesos que compromete una contratación internacional</b>			
2) <b>Mostrar a que oficina le corresponde determinada función en el desarrollo de la contratación internacional</b>			
3) <b>Documento legalizado que compruebe la existencia de la empresa en su país de origen</b>	Documento necesario para respaldar la legalidad del nombre de la empresa	Apoya al PI a tener como conocimiento previo para solicitar casi de forma inmediata, una vez declarada la Buena Pro	Al proveedor internacional le da la capacidad de organizarse con anticipación
4) <b>Documento legalizado que compruebe la identificación del representante legal de la empresa en su país de origen</b>	Documento necesario para respaldar la legalidad de la firma en el contrato		
5) <b>Carta Fianza del 10% del monto final contractual</b>	Documento necesario para respaldar la ejecución de garantía		
6) <b>Enumeración de bancos que trabajan con al UNALM para la emisión de Carta Fianza</b>			
7) <b>Datos necesarios de los agentes que trabajan en los bancos donde emiten la Carta Fianza</b>			

## V. CONCLUSIONES

La principal limitante del proceso de contratación internacional con una entidad pública radica en la falta de estamentos legales y lineamientos a seguir, dado que en la actualidad la UNALM no desconoce de este proceso de contratación y es algo que ya viene desarrollando y aún no lo contempla este proceso de selección contractual dentro de sus directivas.

Un proceso de contratación legal de un servicio está lleno de procesos burocráticos, adicional a ello solicitan documentación legal necesaria que a nivel internacional resulta engorroso presentar dificultando el reconcomiendo como mercado atractivo de la UNALM ante proveedores internacionales, comprometiendo el tiempo de la ejecución técnica-financiera del PI.

Las facilidades administrativas legales y la implementación de la digitalización de una firma legal en la UNALM, respaldada por la RENIEC, debe ya ser implementado por el organismo legal dentro de la UNALM, ya que puede aportar en la mejora de los procesos administrativos burocráticos y con ello la UNALM mostrarse como un mercado atractivo ante proveedores internacionales que aporten al desarrollo de los PI.



## **VI. RECOMENDACIONES**

Desarrollar investigaciones jurídicas que den soporte legal para que las contrataciones internacionales se desarrollen de forma más dinámica y con ello mostrarnos confiables a nivel internacional, dado que este soporte legal ayudará a impedir la filtración de alguna corrupción.

Empezar a desarrollar una nueva directiva interna en la UNALM, para que sean aplicadas a las contrataciones internacionales, dado que el conocimiento del debido proceso aporta a la dar mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de nuevas contrataciones internacionales y muy posiblemente mejorar poco a poco este método de contratación.

La UNALM debe mostrarse como un mercado atractivo a nivel internacional, ya que esto conlleva a desarrollar contrataciones de servicios internacionales que aportan eficientemente a nivel financiero en el desarrollo de un PI.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Afonso, A., Schuknecht, L., & Tanzi, V. (2006). *Income distribution determinants and public spending efficiency*. The Journal of Economic Inequality.
- Aguilar Díaz, M. S. (2017). *Análisis del procedimiento de licitación pública internacional, para la contratación de obras, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo* (Tesis de doctorado de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, Nicaragua). <http://repositorio.uca.edu.ni/4721/1/UCANI2175.pdf>
- Becerra Fernández, W. L. (2019). *Las contrataciones con el Estado por decretos de urgencia desde la perspectiva de la nueva ley N° 30225 de contrataciones con el Estado*. (Tesis de pregrado de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú).
- Contrato N° 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE (2018). *Identificación de Polimorfismos de Nucleótidos Simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya*.
- Doimeadiós Reyes, Y., & Rodríguez Llorian, E. (2015). *Un análisis comparado de eficiencia y eficacia en el sector público en Cuba*. Economía y Desarrollo.
- Guzmán, D. O., & Barragán, G. G (2019). *La responsabilidad jurídica de las grandes empresas y la Corporatocracia en Colombia*.
- Hernández Centeno, L. A. (2017). *Análisis de la licitación pública internacional para contratación de obras públicas financiadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y ejecutadas por el Ministerio de Transporte e Infraestructura* (Tesis de doctorado de la UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, Nicaragua). <http://repositorio.uca.edu.ni/4316/1/UCANI4815.pdf>

- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración: Una perspectiva Global Empresarial*. 14ª Edición, ISBN: 978-607-15-0759-4. México: McGraw-Hill.
- Logacho Calero, V. M. (2015). *Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. caso práctico: Coordinación General Administrativa Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República (2013-2014)* (Tesis de maestría el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador).
- Martínez Fernández, J. M. (2015). *Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción*.
- Nieves-López, J. G. (2017). *El principio de selección objetiva en la licitación pública: Análisis desde la etapa precontractual*. Verba Iuris, (37), 13-24.
- Pastrana, L. A. (2015). *Guía Básica de Licitación Pública* (Tesis de Pregrado de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia). <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/13883/ANEXO%20-%20GUIA%20BASICA%20DE%20LICITACION%20PUBLICA.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA (2016). *Página web* <https://www.gob.pe/institucion/pnia/institucional>
- Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA (2016). *Manual de Acompañamiento de Proyectos del PIP1 Proyecto de Inversión Pública*.
- Sánchez, M. C. (2004, del 7 al 28 de febrero). *Guía para la formulación de proyectos de investigación. Seminario-Taller*, Bogotá, Colombia. Coop. Editorial Magisterio.
- Santofimio Gamboa, J. O. (2006). *Tratado de Derecho Administrativo* (p.196). Tomo IV. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Serrano, F. (2011). *El derecho de la competencia como mecanismo para garantizar rivalidad en las licitaciones públicas e impulsar el crecimiento económico*. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional, 19, 147-182.

Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (2022). Página web <https://www.transparencia.gob.pe/>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2018). Diccionario de la lengua española (en línea). Recuperado el 10 de agosto de 2018, de <http://www.rae.es/>


Ríos Águila J: (2019) *Mejora de procesos en la gestión de proyectos de investigación científica en la subdirección de administración de proyectos de la UNALM*. (Tesis de pregrado de la Universidad Nacional Agraria la Molina, Perú). <https://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/20.500.12996/4944?show=full>

Ruiz, J. F. (2015). *El contrato administrativo y la licitación pública*. Derecho & Sociedad, (44), 75-83.

Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225. *Ley de Contrataciones Del Estado Peruano*.

# ANEXOS

## Anexo 1: Contrato de Provisión de servicios por NEOGEN LATINOAMERICA S.A.P.I de C.V.

 <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA</b></p>	
<p>CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS POR NEOGEN LATINOAMÉRICA S.A.P.I. DE C.V. Proyecto PNIA 028-2016- INIA – PNIA/UPMSI/IE</p>	
<b>ENTIDADES INVOLUCRADAS</b>	
<b>Entre:</b>	NEOGEN LATINOAMERICA S.A.P.I. DE C.V., México
<b>Y:</b>	Universidad Nacional Agraria La Molina. Avenida La Molina S/N La Molina – Lima, Perú
<b>CONTRATO</b>	
NEOGEN LATINOAMERICA S.A.P.I. DE C.V. realizará los Servicios (incluyendo el envío de los entregables) para la Universidad Nacional Agraria La Molina según los términos presentados en este Contrato que incluye los Detalles del Contrato y los Términos Generales.	
<b>DETALLES DEL CONTRATO</b>	
<b>Fecha de Inicio:</b>	01 de octubre del 2019
<b>Fecha Estimada de Término</b>	enero del 2020
<b>SERVICIOS:</b>	
<b>I. ANTECEDENTES</b>	
<p>a) Contrato de Adjudicación de recursos no reembolsables del Proyecto Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria, realizado entre el Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA y la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), para la ejecución del proyecto 028-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE: "Identificación de polimorfismos de nucleótidos simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya".</p> <p>b) El objetivo general del proyecto de investigación es contribuir al uso de tecnologías avanzadas en el Mejoramiento de Alpacas a través de la Identificación de polimorfismos de nucleótidos simples (PNSs) y desarrollo de un chip de PNSs para la implementación de tecnologías avanzadas de mejora genética en alpacas Huacaya.</p> <p>c) Los objetivos específicos del proyecto de investigación son identificación de marcadores de polimorfismos de nucleótidos simples (PNSs), desarrollo de un "chip" de PNSs, análisis de asociación entre los marcadores genéticos PNSs y los caracteres productivos, y fortalecimiento institucional.</p>	
<b>Detalles de los productos entregables</b>	
<b>Producto 1:</b> Entrega del Plan de trabajo del servicio (1)	<b>Mes estimado de los entregables</b> octubre del 2019
<b>Producto 2:</b> Lista de un mínimo de 50,000 PNSs que serán incluidos en la micromatriz de polimorfismos de nucleótido simple (PNSs) de alpaca (2)	diciembre del 2019
<b>Producto 3*:</b> Base de datos conteniendo los resultados del genotipado de PNSs de un mínimo de 766 muestras de alpaca usando la micromatriz de PNSs de alpaca que incluye los PNSs del producto 2 (3).	enero del 2020
<p>*El proveedor del servicio facilitará acceso a software bioinformático y el soporte técnico para análisis de la información de genotipado de PNSs, por al menos 6 meses a partir de la entrega del producto 3.</p>	
<p>Página 1   12</p>	



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS POR NEOGEN LATINOAMÉRICA S.A.P.I. DE C.V.  
Proyecto PNIA 028-2016- INIA – PNIA/UPMSI/IE

### Descripción de los detalles de entregables, incluyendo los requerimientos de presentación de reportes:

- (1) Consta de un archivo digital conteniendo el cronograma y descripción de las actividades, así como las especificaciones para la remisión de la lista de PNSs candidatos y las muestras de ADN para los análisis de genotipado.
- (2) Consta de un archivo digital conteniendo una lista de un mínimo de 50,000 PNSs seleccionados a partir de la lista de PNSs remitida por la UNALM.
- (3) La base de datos constará de al menos un archivo digital conteniendo la información de genotipado de PNSs para las muestras analizadas, incluyendo el genotipo y parámetros correspondientes de calidad.

\* El proveedor del servicio facilitará acceso a software bioinformático y el soporte técnico para análisis de la información de genotipado de PNSs, por al menos 6 meses a partir de la entrega del producto 3.

### Entregables, incluyendo los requerimientos de presentación de reportes:

Específicamente este servicio incluirá:

- 1) El diseño y la fabricación de una micromatriz de PNSs para alpacas basado en la plataforma Affymetrix.

El proveedor seleccionará un mínimo de 50,000 PNSs a partir de la lista de PNSs candidatos remitida por la UNALM. Se considerará como criterios de selección el espaciado óptimo entre SNPs (mejor cobertura del genoma) y la frecuencia del alelo menor óptima. Se podrán incluir otros criterios previo acuerdo entre el proveedor y la UNALM. El proveedor remitirá la lista de un mínimo de 50,000 PNSs (manifiesto de PNSs) a la UNALM para su aprobación. Después de la aprobación, el proveedor enviará el manifiesto a Affymetrix para la fabricación de la micromatriz de PNSs de alpaca.

- 2) El genotipado de 768 muestras.

El proveedor procesará 768 muestras y remitirá un link para descargar los resultados del genotipado (base de datos). Los archivos digitales deberán estar disponibles por al menos 6 meses a partir de la entrega.

### Materiales y Asistencia a ser Proporcionados por El Cliente:

- La UNALM remitirá una lista de PNSs candidatos al proveedor vía correo electrónico. La lista de PNSs será remitida a más tardar a los 10 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato. La lista de PNSs incluirá 50,000 PNSs o más. Se enviará una lista adicional de 50,000 PNSs o más en caso sea necesario. La UNALM proporcionará información adicional al proveedor si dicha información se encuentra disponible.
- El proveedor proporcionará asistencia para la preparación y envío de las muestras. UNALM remitirá al proveedor un mínimo de 768 muestras de ADN liofilizado de alpaca. Las muestras serán remitidas al proveedor, previa coordinación, mediante servicio de mensajería internacional.

### Variaciones y adiciones a los términos generales (si corresponde):

- Si existe un conflicto entre estas variaciones y adiciones, y los Términos Generales, estas variaciones y adiciones se aplican.
- El diseño final de la micromatriz de PNSs para alpacas y su uso será de propiedad intelectual de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Nadie podrá usar la información ni la micromatriz sin consentimiento de la UNALM.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA**

CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS POR NEOGEN LATINOAMÉRICA S.A.P.I. DE C.V.  
Proyecto PNIA 028-2016- INIA – PNIA/UPMSI/E

- Todos los datos (incluido los datos de genotipado) que surjan de la prestación de los Servicios pertenecerán a la Universidad Nacional Agraria La Molina Proyecto 028-2016- INIA-PNIA/UPMSI/E
- Toda propiedad intelectual poseída o retenida por la Universidad Nacional Agraria La Molina a la fecha de este contrato, y/o que es posteriormente desarrollada o adquirida por la Universidad Nacional Agraria La Molina fuera de la prestación de los Servicios, ya sea utilizada o no en los Servicios, debe seguir perteneciendo a la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Tarifas *Las facturas se emitirán para los Servicios como se estable a continuación:*

HITO:	MES REFERENCIAL DE FACTURACIÓN	Importe
A la Entrega del Plan de trabajo del servicio.	noviembre	\$36,864.00
A la entrega de la Base de datos conteniendo los resultados del genotipado de PNSs de un mínimo de 768 muestras de alpaca usando la micromatriz de PNSs de alpaca que incluye los PNSs del producto 2	diciembre	\$55,296.00
<b>TARIFA TOTAL (más GST, si corresponde)</b>		<b>\$92,160.00</b>

	DATOS DEL PROVEEDOR	DATOS DEL CLIENTE
<b>CONTACTO</b>	Indira Cruz Plancarte	Gustavo A. Gutiérrez
<b>DIRECCIÓN</b>	Prolongación 5 de mayo #27, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan Estado de México, México, 53498	Universidad Nacional Agraria La Molina
<b>TELÉFONO</b>	+52 5552548235	+51 988705738
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	icruz@neogenlac.com	gustavogr@lamolina.edu.pe
<b>CONTACTO ADMINISTRATIVO</b>	Alberto Flores, David Martinez	Janet Ayala Segura William Samame
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	aflores@neogenlac.com; dmartinez@neogenlac.com	janetayala@lamolina.edu.pe wsamame@lamolina.edu.pe

FIRMADO POR NEOGEN LATINOAMERICA S.A.P.I. DE C.V., México	FIRMADO POR UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, Perú.
Nombre: Pierre Belhadj	Nombre: Ph.D. Enrique Ricardo Flores Mariazza
Posición: Senior Director LatAm	Posición: Rector

**NEOGEN** *Latinoamérica*  
S.A.P.I. de C.V.  
R.F.C. BSY080227067  
Prolongación 5 de Mayo No. 27  
Col. Parque Industrial Naucalpan  
C.P. 53489, Naucalpan de Juárez  
Edo. de México, Tel: 5254-8235



**ANEXO 7**  
**MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO**  
**DE PROYECTOS DEL PIP1**



## ACRONIMOS

AE	Alianza Estratégica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
DE	Dirección Ejecutiva
DO	Dirección de Operaciones
ED	Entidad Demandante
EC	Entidad Colaboradora
EE	Entidad Ejecutora
EI	Entidad de Investigación
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
MINEDU	Ministerio de Educación
PNIA	Programa Nacional de Innovación Agraria
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SBS	Superintendencia de Banca y Seguro
SNIA	Sistema Nacional de Innovación Agraria
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SS	Sub Sede
UA	Unidad de Administración
UAL	Unidad de Asesoría Legal
UD	Unidad Descentralizada
UPMSI	Unidad de Promoción de Mercado de Servicios de Innovación
UPP	Unidad de Planificación & Presupuesto y Sistemas

Este **Manual de Acompañamiento del PNIA - MAP** tiene como propósito constituirse en una Guía de procedimientos sobre cómo se deben hacer las actividades y gestiones técnicas, administrativas y financieras vinculadas a la implementación de los proyectos por parte de las Entidades Ejecutoras – EE o Alianzas Estratégicas - AE. Este manual pretende ser un instrumento de consulta permanente durante toda la marcha de los proyectos, desde su adjudicación hasta el cierre.

El **Manual de Acompañamiento del PNIA - MAP** alienta una interacción participativa y colaborativa, durante toda la marcha del proyecto, entre el equipo de la EE; el equipo de acompañamiento del PNIA y los clientes finales, de manera que contribuyan colectivamente a los procesos de innovación propuestos en los proyectos.

En este sentido, los Usuarios del Manual son los siguientes: i) Entidades Ejecutoras, es decir, las entidades responsables de los proyectos que se implementan, ii) personal técnico y administrativo del PNIA, encargado del acompañamiento a los proyectos; iii) Entidades Colaboradoras integrantes de la Alianza Estratégica, de ser el caso; iv) consultores y otras personas interesadas.

## Objetivos y Usuarios del MAP

### Objetivos

- Guía de Procedimientos técnicos y administrativos para optimizar la gestión de los proyectos comprendidos en el PIP "Consolidación del Sistema de Innovación Agraria".
- Instrumento de Uso Práctico desde la adjudicación e inicio de los proyectos hasta el cierre.

### Usuarios

- Personal técnico y administrativo de las Entidades Ejecutoras - EE y de las Alianzas Estratégicas - AE de los proyectos de innovación.
- Personal del PNIA encargado del acompañamiento técnico y administrativo a los proyectos.
- Consultores y otros interesados.

La estructura del Manual es la siguiente:

En la **primera parte**, se explican las características del PIP1 "Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria" y los tipos de proyectos que promueve a favor de la innovación del SNIA, así como los actores que pueden intervenir en la ejecución de los mismos.

Siguiendo la lógica de marcha de un proyecto, en la **segunda parte** del Manual se precisan los pasos que se tienen que dar a partir de la adjudicación del proyecto, es decir, desde el momento mismo en que firma el contrato de adjudicación, y "arranque" del proyecto, tanto en el aspecto técnico como financiero y administrativo.

La **tercera parte** del Manual se refiere a las actividades de acompañamiento a la marcha del proyecto. De esta manera se asegura que haya un control social, participativo y transparente, en la ejecución de las actividades y se cumplan con los objetivos de desarrollo e innovación

señalados en las propuestas; o si las condiciones lo ameritan, realizar los cambios necesarios, de mutuo acuerdo entre las partes.

En la **cuarta parte** del Manual se definen los aspectos relacionados al cierre del proyecto:, sistematización y evaluación de resultados, informe final, socialización de los resultados, entre otros aspectos.

Finalmente, se presentan en la **quinta parte** del Manual temas como la participación en la evaluación de impacto e intercambio de conocimientos.

## **ESTRUCTURA DEL MAP**

- **Primera parte: Tipos de proyectos y actores**
- **Segunda parte: Sobre el Arranque de los proyectos**
- **Tercera parte: Sobre el Acompañamiento a los proyectos**
- **Cuarta parte: Sobre el Cierre de los proyectos**
- **Quinta parte: Evaluación de Impacto e Intercambio de Experiencias**

Este Manual alienta la interacción participativa y colaborativa entre los actores involucrados durante la ejecución de los proyectos y se basa en relaciones de confianza mutua y transparencia. El Manual puede ser modificado en función a las experiencias y lecciones obtenidas a través de la ejecución de los proyectos. Las modificaciones al MAP deberán ser aprobadas, primero por el Comité Directivo del PNIA y luego por la Dirección Ejecutiva del PNIA, ratificadas por la Jefatura del INIA y obtener la No Objeción del BIRF.

NORMAS: CONTRATACIONES CON PRESTAMOS DEL  
BIRF Y CRÉDITOS DE LA AIF

Mayo 2004

Versión revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010

i

Las Normas de Mayo de 2004, revisadas en Octubre del 2006 se han revisado para reflejar el reciente acuerdo entre los Bancos Multilaterales de Desarrollo relacionado con la inhabilitación conjunta a las empresas y particulares que han violado las disposiciones respectivas de fraude y la corrupción de sus respectivas Normas de Adquisiciones y Contratación de Consultores. Estas revisiones afectan, respectivamente, los párrafos 1.8 y 1.14.

Por favor tomar en cuenta que las mencionadas revisiones no se deben confundir con la propuesta de una revisión más amplia de las Normas, para lo cual se ha iniciado un proceso de consulta. La mencionada propuesta se presentará a los Directores Ejecutivos para su aprobación el siguiente año fiscal.

### Siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
CE	Cuenta Especial
CIF	Costo, seguro y flete
CIP	Transporte y seguro pagado hasta (...lugar de destino)
COT	Construcción, operación, transferencia
CPO	Construcción, Propiedad y Operación
CPOT	Construcción, propiedad, operación, transferencia
CPT	Transporte y seguro pagados hasta (...lugar de destino convenido)
DDP	Entregada derechos pagados (... lugar de destino convenido)
DEL	Documentos estándar de licitación
EXW	En fábrica (... lugar convenido)
FCA	Franco transportista (... lugar de destino convenido)
LPI	Licitación pública internacional
LPL	Licitación pública internacional limitada
LPN	Licitación pública nacional
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Naciones Unidas
PAD	Documento de Evaluación del Proyecto
PIB	Producto interno bruto
UNDB	<i>United Nations Development Business</i>

## ÍNDICE

<b>I. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<u>1.1</u> Propósito .....	1
<u>1.2</u> Consideraciones generales .....	1
<u>1.5</u> Aplicabilidad de las Normas .....	2
<u>1.6</u> Elegibilidad .....	3
<u>1.9</u> Contratación anticipada y financiamiento retroactivo .....	4
<u>1.10</u> Asociaciones en participación.....	4
<u>1.11</u> Examen por el Banco .....	4
<u>1.12</u> Contrataciones viciadas .....	5
<u>1.13</u> Referencias al Banco.....	5
<u>1.14</u> Fraude y corrupción .....	5
<u>1.16</u> Plan de Contrataciones.....	8
<b>II. Licitación Publica Internacional .....</b>	<b>9</b>
<b>A. Generalidades.....</b>	<b>9</b>
<u>2.1</u> Introducción .....	9
<u>2.2</u> Tipo y monto de los contratos.....	9
<u>2.6</u> Licitación en dos etapas .....	10
<u>2.7</u> Notificación y publicidad.....	10
<u>2.9</u> Precalificación de licitantes .....	11
<b>B. Documentos de licitación .....</b>	<b>12</b>
<u>2.11</u> Generalidades.....	12
<u>2.13</u> Validez de las ofertas y garantía de seriedad .....	12
<u>2.15</u> Idiomas.....	13
<u>2.16</u> Claridad de los documentos de licitación .....	13
<u>2.19</u> Normas técnicas .....	14
<u>2.20</u> Uso de marcas comerciales.....	14
<u>2.21</u> Precios.....	15
<u>2.24</u> Ajustes de precios .....	15
<u>2.26</u> Transporte y seguros .....	16
<u>2.28</u> Disposiciones monetarias.....	16
<u>2.29</u> Monedas de las ofertas.....	17
<u>2.31</u> Conversión de monedas para la comparación de las ofertas.....	17
<u>2.32</u> Moneda de pago .....	17
<u>2.34</u> Condiciones y métodos de pago .....	18
<u>2.37</u> Ofertas Alternativas .....	18
<u>2.38</u> Condiciones contractuales .....	18
<u>2.39</u> Garantía de cumplimiento .....	19
<u>2.41</u> Cláusulas sobre liquidación por daños y perjuicios y bonificaciones .....	19
<u>2.42</u> Fuerza mayor .....	19
<u>2.43</u> Leyes aplicables y arreglo de diferencias .....	20

<b>C. Apertura y evaluación de las ofertas y adjudicación del contrato</b> .....	<b>20</b>
<u>2.44</u> Plazo para la preparación de las ofertas .....	20
<u>2.45</u> Procedimientos para la apertura de las ofertas .....	20
<u>2.46</u> Aclaraciones o modificaciones de las ofertas .....	21
<u>2.47</u> Confidencialidad .....	21
<u>2.48</u> Análisis de las ofertas .....	21
<u>2.49</u> Evaluación y comparación de las ofertas .....	21
<u>2.55</u> Preferencias nacionales .....	23
<u>2.57</u> Prórroga de la validez de las ofertas .....	23
<u>2.58</u> Poscalificación de los licitantes .....	23
<u>2.59</u> Adjudicación del contrato .....	24
<u>2.60</u> Notificación de la adjudicación .....	24
<u>2.61</u> Rechazo de todas las ofertas .....	24
<u>2.65</u> Información sobre adjudicaciones .....	25
<b>D. Licitación pública internacional modificada</b> .....	<b>25</b>
<u>2.66</u> Operaciones de un Programa de Importaciones .....	25
<u>2.68</u> Adquisición de productos básicos .....	25
<b>III. Otros Métodos de Contratación</b> .....	<b>27</b>
<u>3.1</u> Generalidades .....	27
<u>3.2</u> Licitación Internacional Limitada .....	27
<u>3.3</u> Licitación Pública Nacional .....	27
<u>3.5</u> Comparación de precios .....	28
<u>3.6</u> Contratación directa .....	28
<u>3.7</u> Construcción por administración .....	29
<u>3.9</u> Contrataciones a través de agencias de las Naciones Unidas .....	29
<u>3.10</u> Agentes de Contrataciones .....	30
<u>3.11</u> Agentes de inspección .....	30
<u>3.12</u> Contrataciones en préstamos a intermediarios financieros .....	30
<u>3.13</u> Contrataciones por el sistema CPO/COT/CPOT, Concesiones y modalidades semejantes del sector privado .....	31
<u>3.14</u> Contratación basada en desempeño .....	31
<u>3.16</u> Contrataciones con préstamos garantizados por el Banco .....	32
<u>3.17</u> Participación de la comunidad en las contrataciones .....	32
<b>Apéndice 1</b> .....	<b>33</b>
<b>Apéndice 2</b> .....	<b>36</b>
<b>Apéndice 3</b> .....	<b>39</b>